

La Cultura Tributaria y el Actuar Ético de los Contadores Públicos: un Estudio de Caso en el Municipio de Pereira

Mariluz Taborda Naranjo

Facultad Ciencias de la Administración, Universidad del Valle

Notas del autor

Mariluz Taborda Naranjo, Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle, Cartago.

Este trabajo fue realizado con apoyo a la Universidad del Valle, cuenta con la asesoría del Contador Público Jaime Alberto Caycedo R.

Cualquier duda o información requerida sobre el presente trabajo debe ser enviada al correo: mariluz.taborda@correounivalle.edu.co

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Cartago, Valle del Cauca, Julio de 2023

Dedicatoria

Este trabajo de grado se lo dedico a Dios quien hace posible que todas mis metas y sueños se cumplan, dándome fortaleza, entendimiento y sabiduría para afrontar los percances que se presentan en el proceso, también se lo dedico a mi hija Scarlett Hoyos Taborda, quien es mi motivación para seguir creciendo como persona y profesionalmente, queriendo que ella vea en mi un ejemplo de lucha, constancia y perseverancia para alcanzar sueños que parecen imposibles.

Mariluz Taborda Naranjo

Agradecimientos

Quisiera agradecer principalmente a mi madre, Luz del Socorro Naranjo quien siempre estuvo dispuesta y presente a ayudarme para la realización de este trabajo, además de su motivación y apoyo para no desfallecer y continuar con mi formación académica.

Un agradecimiento especial a mi asesor Jaime Alberto Caycedo por brindarme su gran conocimiento y experiencia, siempre con paciencia y dedicación haciendo que los temas complejos fueran sencillos de entender; sin su guía no hubiese sido posible realizar esta monografía.

De igual manera quiero agradecer a todos los colaboradores que participaron respondiendo las entrevistas que fueron base fundamental para realizar este trabajo de grado.

Finalmente, quiero agradecer a todos los docentes que hicieron parte de mi proceso formativo como contadora publica, igualmente a los directivos y en general a la Universidad del Valle por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de convertirme en profesional.

Mariluz Taborda Naranjo

Resumen

El presente trabajo de grado se realizó para establecer cómo la cultura tributaria afecta el actuar ético de los contadores públicos de la ciudad de Pereira, teniendo en cuenta la importancia que tiene esta profesión, en el desarrollo económico y social de un país, haciendo alusión a la fe pública que adquiere un contador al obtener su título profesional y de la cual debe ser garante. La metodología empleada tiene componentes teóricos que se soportan en hipótesis expuestas por Kant, Mosterín, McPhail, Sennett, entre otros autores que discuten temas propios de la investigación como son la ética, la formación académica de la profesión, el carácter de las personas con el pasar del tiempo y la cultura en términos de valores sociales, además de una mirada a una propuesta del exalcalde Mockus sobre cultura tributaria. Todo esto, acompañado de un trabajo de campo que consistió en entrevistas semiestructuradas a diferentes profesionales de la ciudad que aportaron opiniones propias y vivencias en torno al tema a investigar, además se contó con la ayuda de un historiador que explico cómo fue la formación étnica de la ciudad y como ha sido el proceso evolutivo de la cultura Pereirana.

Palabras claves: Ética, Cultura tributaria, Evasión, Elusión, Valores sociales.

Abstract

This degree work was carried out to establish how the tax culture affects the ethical behavior of public accountants in the city of Pereira, taking into account the importance of this profession in the economic and social development of a country, alluding to the public faith that an accountant acquires when obtaining his professional title and of which he must be a guarantor. The methodology used has theoretical components that are supported by hypotheses put forward by Kant, Mosterín, McPhail, Sennett, among other authors who discuss research issues such as ethics, academic training of the profession, the character of people over time and culture in terms of social values, as well as a look at a proposal by former mayor Mockus on tax culture. All this, accompanied by field work that consisted of semi-structured interviews with different professionals from the city who contributed their own opinions and experiences around the subject to be investigated, also had the help of a historian who explained how the ethnic formation of the city was and how the evolutionary process of the Pereiran culture has been.

Keywords: Ethics, Tax culture, Evasion, Avoidance, Social values.

Contenido

Introducción	13
Capítulo I. Consideraciones Previas de la Investigación	15
Antecedentes de la Investigación	15
Antecedentes Históricos	15
Antecedentes Académicos	16
Capítulo II. El Problema y sus Generalidades	19
Descripción del Problema	19
Pregunta de Investigación	20
Sistematización de la Investigación	21
Delimitación y Alcance de la Investigación	21
Objetivos de la Investigación	21
Objetivo General	21
Objetivos Específicos	22
Justificación de la Investigación	22
Marco Referencial	23
Marco Teórico	23
Marco Conceptual	27
Marco Contextual	30
Marco Jurídico	31

Marco Metodológico	32
Diseño de la Investigación	32
Enfoque de la Investigación	32
Alcance de la Investigación	33
Método de la Investigación	33
Sector Objeto de Estudio	33
Técnicas e Instrumentos de Investigación	34
Fuentes de la Investigación	34
Capítulo II Resultados	36
Categorías de Investigación	37
Relación Entre Cultura Tributaria, Evasión y Ética, para los Contadores del Municipio de Pereira	41
Caracterizar el Ejercicio Profesional de los Contadores Públicos de la Ciudad de Pereira	47
Manifestaciones en Torno a la Cultura Tributaria y la Evasión en Términos de Valores Sociales en su Proceder Profesional	55
Capítulo III Reflexiones Finales	62
Referencias	68

Tablas

Tabla 1 Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú	17
Tabla 2 Cultura Tributaria en Colombia	17
Tabla 3 La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos	18
Tabla 4 Sanciones de la JCC período 2020-2021 a nivel nacional	30

Cuadros

Cuadro 1 Marco Jurídico

31

Figuras

Figura 1 Árbol del problema	20
Figura 2 Teorías que sustentan la investigación	23
Figura 3 Categorías de investigación	37
Figura 4 Experiencia profesional de los informantes expertos	41
Figura 5 Imperativos de Kant, según pensamientos de los informantes.	42
Figura 6 Transmisión oblicua de la cultura tributaria.	44
Figura 7 Especializaciones de los informantes.	47
Figura 8 Tipo de universidad egresada de los informantes	49
Figura 9 Sectores económicos de experiencia profesional	51
Figura 10 Experiencia profesional de los informantes	52
Figura 11 ¿Como es el contador público de la ciudad de Pereira?	60

Introducción

Pensando en las razones que conlleva a un contador público a violar el código de ética y de la importancia de sus funciones en la economía de una sociedad, se consideró una variante que puede estar relacionada con el comportamiento del profesional cuando efectúa su labor, previendo que el entorno cultural en que se involucra el individuo hace parte fundamental de su proceder y de las decisiones que toma a diario, impactando de manera positiva o negativa el funcionamiento normal de la economía de una nación. Es así, como este tipo de investigación monográfica pretende abordar la reflexión de la confianza pública, de la cual el contador debe ser garante.

Por lo anterior, se da lugar al siguiente cuestionamiento: ¿De qué forma la cultura tributaria afecta el actuar ético de los Contadores Públicos?

Para dar respuesta a la anterior pregunta se tuvieron en cuenta referentes conceptuales y teóricos asociados a la ética de las virtudes y los imperativos categóricos propuestos por Kant (1986), además los impactos de la educación contable en el proceso de formación ética del contador público propuesto por McPhail (1999). Así mismo, se realizó un acercamiento a algunos fundamentos teóricos que permiten identificar cómo la cultura tributaria, propia del capitalismo, permite afectar el carácter de los individuos en la sociedad, tomando como referente lo planteado por Sennett (2000), también se adentró en el concepto de cultura y los tipo de transmisión cultural que se dan de acuerdo a las teorías éticas y culturales planteadas por Mosterín (1993) y por último, se utilizaron referentes teóricos sobre el plan de cultura ciudadana llevado a cabo en Bogotá durante el periodo del exalcalde Mockus (2014), más exactamente aquellos planteamientos sobre cultura tributaria.

En ese mismo contexto, la presente monografía está permeada por tres objetivos que buscan aportar a la reflexión del cuestionamiento citado y el desarrollo temático, así pues, con el primer

objetivo se buscó identificar la relación entre cultura tributaria, evasión y ética, para los contadores del municipio de Pereira, por medio de entrevistas a los que para el presente trabajo se denominaron “entrevista a expertos”.

Seguidamente se pretendió caracterizar el ejercicio profesional de los contadores públicos del municipio de Pereira en torno a la cultura tributaria, tratando de hacer un acercamiento a los núcleos familiares, formación académica y situaciones propias en los que se ven envueltos los contadores públicos de esta ciudad al ejercer la profesión.

En el tercer objetivo se buscó describir las manifestaciones de estos profesionales en torno a la cultura tributaria y la evasión en términos de valores sociales en su proceder profesional, con preguntas propias que permitieron hacer una mirada contextual a la percepción que se tiene del gobierno; la cultura tributaria en el país; la incidencia de la evasión y elusión en el sano desarrollo de la profesión contable.

Con base en lo anterior, esta investigación requirió un trabajo de campo por ser de tipo descriptivo y de corte cualitativo, se precisa que por medio de entrevistas a profundidad y utilizando un muestreo no probabilístico a conveniencia y del análisis de los componentes teóricos por fuentes bibliográficas y consultas a expertos se logró obtener respuestas a las variables propuestas por la investigación.

Capítulo I

Consideraciones Previas de la Investigación

Antecedentes de la Investigación

Antecedentes Históricos

La ética profesional es fundamental para el desarrollo del ejercicio de todo aquel que pasa por la academia; con la responsabilidad de dar fe pública el contador colombiano juega un papel muy importante en la sociedad y por ello su ética debe ser intachable. Es por ello pertinente conocer los momentos históricos más importantes que dieron cabida al código de ética del contador y al nacimiento de la contabilidad Pública en Colombia, con la normatividad que fue moldeando la profesión hasta convertirla en lo que es hoy en día:

- La profesión contable en Colombia dio sus primeros pasos en 1931 con la expedición de la Ley 58, que creó la superintendencia de sociedades anónimas y a su vez la figura de revisor fiscal, luego en 1945 se establece el primer curso de Contadores Públicos o juramentados como carrera intermedia de tres años, dictada en la Escuela Nacional de Comercio (Decreto 126, 1945).
- En la década del 50 suceden algunos hechos trascendentales; en 1951 se crea el Instituto Nacional de Contadores Públicos, en 1953 la Academia nacional de Contadores y en 1956 La unión nacional de Contadores Públicos, con ellos, nace una discusión entre contadores Juramentados y contadores Inscritos y se genera la necesidad de reglamentar la profesión; fue entonces en 1960 cuando se aprueban 21 artículos de la ley 145 del mismo año y se logra establecer el título de Contador Público.

Gracias al artículo 15, numeral 8 de esta ley, se habla por primera vez de la ética del contador en una resolución que hizo la Junta central de Contadores donde se expide el código de ética para la profesión, (pero fue solo hasta 1990 que se dictó como ley).

- En la década de los 70's y los 80's, lo más relevante de la profesión fue en 1975 cuando se realizó la Asamblea General de Contadores en donde se declaró el primero de marzo como el día del Contador Público Colombiano; se formalizaron en estos 20 años una variedad de disputas gremiales y normativas que pararon en 1986 cuando se presentó un proyecto conocido como la ley 43 que fue aprobada en 1990. Esta ley reglamenta la profesión en la actualidad y trajo con ella el código de ética del Contador Público colombiano y el nombramiento como órgano central disciplinario la Junta Central de Contadores.
- Con el fin de unificar la profesión y que la información financiera fuera comprensible y manejable a nivel mundial, en 2009 se adoptaron en el país las Normas Internacionales de la Información Financiera NIFF y se crea la ley de Convergencia (Ley 1314 de 2009); también en el mismo año, el Consejo de Normas Internacionales de ética para contadores de la IESBA revisó el Código de Ética para contadores profesionales de la IFAC versión 2006, el cual entró en vigencia el 1 de enero de 2011 para ser implementado en todo el mundo, pero en Colombia, es en el 2015 cuando se adopta como complemento del código de ética nacional.

Es así como la profesión contable en el país creció y se convirtió en lo que es hoy en día, una profesión respetada y demandada por muchos jóvenes, por la confianza que deposita la ley en el contador público para el manejo de la información financiera del país. La ley 43 de 1990 capítulo IV, título I, art 35 establece: “El contador público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un

documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado”.

Depositorio de confianza pública, eso es lo que la sociedad espera del que ejerce la profesión contable, cumplir a cabalidad con los principios establecidos y mantener una ética profesional intachable para contribuir con el progreso de la nación y erradicar la corrupción.

Antecedentes Académicos

En el ámbito internacional, se resalta el trabajo de Cabrera Sánchez, Sánchez-Chero, Cachay Sánchez y Ross (2021) que tiene dos de las palabras clave con las que se buscó la información: Cultura tributaria, evasión y ética y dos trabajos de grado del nivel nacional caracterizados por su contenido y aporte a la presente investigación, en primera instancia se toma como referencia la siguiente propuesta de investigación por su aporte a la relación: cultura tributaria y ética de la profesión contable colombiana.

Tabla 1*Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*

Componente	Caracterización
Título	Cultura Tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú
Autor/ año	Cabrera Sánchez, Sánchez-Chero, Cachay Sánchez y Ross (2021)
Objetivo General	Determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría.
Metodología	El tipo de estudio fue no experimental, el diseño correlacional, aplicando dos cuestionarios confiables y debidamente validados a 61 médicos de la ciudad de Trujillo-Perú que emiten recibos por honorarios profesionales y se procesó la información a través del Software (SPSS v.26).
Conclusiones	Los resultados presentados en tablas determinan que la mayoría de los contribuyentes del rubro médicos, poseen un nivel de cultura tributaria bajo, con un 62,30%; de los niveles de la dimensión, el uso de comprobantes de pago predomina en nivel bajo (68,85%). Asimismo, la evasión fiscal en un nivel alto (65,57%). Mediante el coeficiente contingencia del estadístico de prueba Pearson $\tau=0,335$, con nivel de significancia menor al 1%; desviación estándar ($P<0,01$), se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría rubro médicos, con lo cual, el sistema tributario no es eficiente ni consolidado.
Aportes a la investigación	La metodología utilizada para alcanzar los objetivos.

Fuente. Adaptación Propia a partir de la propuesta de Investigación “ *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*, (Cabrera Sánchez, Sánchez-Chero, Cachay Sánchez, & Rosas Prado, 2021)

Seguidamente, se toma como referencia otra investigación que profundizo el concepto de cultura tributaria en Colombia, aportando contenido teórico referente a la importancia de los tributos en la economía del país, para mantener su sostenibilidad.

Tabla 2*Cultura Tributaria en Colombia*

Componente	Caracterización
Titulo	Cultura Tributaria en Colombia
Autor/ año	Camacho Gavilán, A y Patarroyo Coronado, Y. (2017)
Objetivo General	Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia.
Metodología	Estudio exploratorio cualitativo no experimental
Conclusiones	Se puede concluir que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es uno de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país.
Aportes a la investigación	La definición del concepto de cultura tributaria.

Fuente. Adaptación Propia a partir de la propuesta de Investigación Cultura tributaria en Colombia (Camacho & Patarroyo, 2017).

El último antecedente permite bosquejar grosso modo, que puede llevar a que existan evasores de impuestos en una economía, que factores contribuyen y las razones que puede tener una sociedad para evadir los tributos dispuesto por el estado.

Tabla 3*La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos*

Componente	Caracterización
Titulo	La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos
Autor/ año	Guzmán Rodríguez (2014)
Objetivo General	Identificar y explicar las razones de la sociedad para evadir sus responsabilidades contributivas. Este raciocinio es la composición de la moral social, normas sociales y la ética social.
Metodología	Este trabajo se considera un artículo cualitativo porque el diseño investigativo es de reporte, descriptivo y causal-explicativo que intenta definir, describir y explicar los factores que tienen influencia en la conciencia de los contribuyentes evasores. En conclusión, la raíz de la evasión contributiva reside en las actitudes del gobierno y del sistema tributario hacia su sociedad. Estas actitudes tienen una relación directa entre el gobierno y la evasión de los gravámenes. Se pudo identificar que las razones de la sociedad para justificar la evasión contributiva pueden ser utilizadas para determinar la existencia de la evasión de gravámenes en distintos sectores sociales y si el gobierno está susceptible a una cultura tributaria de evasores contributivos.
Conclusiones	La creación de una cultura de contribuyentes honestos depende de la situación económica del país, las actitudes del gobierno, y la cultura tributaria. El gobierno de cada país necesita crear estrategias políticas, económicas, legales y educativas para influenciar los factores de la cultura contributiva. Las normas sociales explican el porqué de evadir las contribuciones, la ética social son las justificaciones, y la moral social es influenciada por el ambiente, amigos, y la familia del contribuyente. Es necesaria la creación de un cuestionario con los hallazgos discutidos de Cleary et al. (2009), Danopoulos & Znidaric (2007), Valero et al. (s.f.), Dumitrescu (2010) y Fagbemi et al. (2010), para poder identificar el porqué, cómo, dónde y quiénes tienen una cultura contributiva de evasores. Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona

Componente	Caracterización
	honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país.
Aportes a la investigación	La explicación de la forma como la cultura tributaria desde el punto de vista del contribuyente que tiene un sistema de valores débiles, que no reconoce la importancia de los impuestos para el gasto fiscal, y la forma como aportan al desarrollo del país.

Fuente. Adaptación propia a partir de la propuesta de Investigación “ *La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos.* (Guzman, 2014)

Después de revisar y analizar los antecedentes se observa que la propuesta investigativa de este documento no ha sido desarrollada con las especificaciones que se pretenden y aunque se mencionaron los términos de ética del contador público y cultura tributaria, en los escritos relacionados, nada tiene que ver con la actual propuesta que lleva por título: “ La cultura tributaria y el actuar ético de los Contadores Públicos: un estudio de caso en el municipio de Pereira”

Capítulo II

El Problema y sus Generalidades

Descripción del Problema

A nivel mundial todos los gobiernos obtienen los ingresos de los contribuyentes para cumplir con su función social del sistema tributario, pero a medida que pasan los años, las reformas tributarias se hacen necesarias para aumentar los ingresos, debido a que los niveles de evasión son tan grandes que las economías entran en déficit, esto sucede porque no hay una cultura tributaria, en que consiste este proceso, es:

El conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano. Con la cultura tributaria se posibilita la aceptación voluntaria del pago por parte del contribuyente; razón por la que el buen uso de los recursos públicos constituye un elemento central de la cultura tributaria. (Bonilla, 2014, p. 23)

Esta definición inicia con el conjunto de valores, es decir, parte de una consideración ética del comportamiento de los ciudadanos para cumplir con las obligaciones que el Estado impone tributariamente para lograr recibir los derechos a una ciudad limpia, un sistema de salud eficiente, un sistema educativo y cultural que corresponda con los pagos que hace al erario. Pero las expectativas de recaudación de impuestos no corresponden con lo efectivamente recaudado debido a que la definición de Bonilla (2014), afirma que el uso adecuado de los dineros públicos también hace parte de la cultura ciudadana y la percepción de que si el Estado no hace buen uso del dinero no debe entregarse lo que en justicia debería ser.

Según Bonilla (2014), la cultura tributaria es el complemento que apoya a que los sistemas tributarios sean eficientes, para ello se requiere que las empresas tengan en sus departamentos

contables personas idóneas y con un alto sentido de la ética profesional que manejen la información financiera correctamente para que las declaraciones tributarias sean realizadas con datos verídicos, con montos reales y en los plazos establecidos por la ley.

Si bien es cierto que la cultura tributaria tiene aparentemente dos actores por una parte los ciudadanos con obligación de pagar los impuestos, también está el Estado que además de proveer una estructura de recaudo adecuadas y una transparencia en la ejecución del gasto que asegure a los contribuyentes que el dinero se está usando para atender las necesidades de todos. Pero en el medio de estas dos figuras está el contador público, quien con su profesión da fe de los actos, declaraciones y estados financieros que presenta y que por lo menos en lo que tiene que ver con los grandes contribuyentes, utilizan sus servicios para la presentación de las declaraciones, ellos están llamados a educar a sus clientes en la cultura tributaria, explicando que los principios y valores de los ciudadanos deben reflejarse en una cultura de pago de sus obligaciones tributarias.

Figura 1

Árbol del problema



Pregunta de Investigación

Esta investigación se realiza con el fin de resolver variables de investigación que implican la cultura tributaria, la evasión y la ética del contador en el caso específico de la ciudad de Pereira.

¿De qué forma la cultura tributaria afecta el actuar ético de los Contadores Públicos, tomando como referencia a los profesionales de la ciudad de Pereira?

Sistematización de la Investigación

De la pregunta central planteada en la formulación del problema, se hizo necesario realizar las siguientes preguntas secundarias que complementan el objeto de estudio.

¿Cómo es la relación entre cultura tributaria, evasión y ética para los contadores del municipio de Pereira?

¿De qué forma la cultura tributaria de la evasión provoca las faltas contra la ética profesional de los contadores, según los profesionales de la ciudad de Pereira?

¿Cuáles son las manifestaciones de los contadores de la ciudad de Pereira, en torno a la cultura tributaria y la evasión en términos de valores sociales en su proceder profesional?

Delimitación y Alcance de la Investigación

La línea de investigación que se utilizó para resolver la pregunta problema de esta monografía fue la ética profesional del contador público, que rige en Colombia bajo el código de ética de la profesión, estipulado en la ley 43 de 1990, así mismo, es pertinente mencionar que se realizó en la ciudad de Pereira con contadores egresados de universidades públicas y privadas que tienen como mínimo cinco años de experiencia y se utilizaron instrumentos metodológicos como consulta a expertos profesionales con mínimo 15 años de experiencia y ubicados en sectores estratégicos de la economía como el sector financiero, el industrial, el comercial y el de servicios y entrevistas no

estructuradas con datos cualitativos que permitan caracterizar tanto el ejercicio de la profesión como el carácter ético de los contadores.

En lo que versa al alcance de la investigación y según lo descrito anteriormente, se materializa que la investigación planteada, tiene un alcance inicial y final de tipo descriptivo, unos apartados más abajo, en el marco metodológico, se profundiza más en su análisis.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Establecer la forma como la cultura tributaria afecta el actuar ético de los Contadores Públicos, tomando como referencia a los profesionales de la ciudad de Pereira.

Objetivos Específicos

- A. Identificar la relación entre cultura tributaria, evasión y ética, para los contadores del municipio de Pereira.
- B. Caracterizar el ejercicio profesional de los contadores públicos de la ciudad de Pereira.
- C. Describir las manifestaciones de los contadores en torno a la cultura tributaria y la evasión en términos de valores sociales, en su proceder profesional.

Justificación de la Investigación

La profesión contable es una disciplina con mucho rigor y profundidad, que requiere de años de esfuerzo, dedicación, destreza, errores, aciertos y de constante conocimiento para estar a la vanguardia con las reformas legales que sobre la profesión realiza el Estado; quien ejerce es porque ha pasado por muchas horas de estudio y entrega para por medio de la práctica llegar a ese *saber hacer*; por tal motivo, el actuar del profesional está afectado por dos factores, el primero la ética

profesional a la que está sujeto por su profesión y el segundo a la cultura tributaria en la que está inmersa la economía a nivel mundial y que también se refleja en Colombia.

En ese orden de ideas, se precisa en la presente investigación establecer un puente entre los individuos de la sociedad y los contadores, para que sea un instrumento que cree conciencia sobre la importancia del pago de los impuestos y de lo mucho que perjudica al profesional contable el verse obligado a atacar su comportamiento ético y moral, por conservar el empleo.

La relación directa entre la triada que conforma la cultura tributaria, la ética y la contaduría, permiten alcanzar un conocimiento poco desarrollado en la línea de investigación de la ética profesional del contador, estableciendo a su vez, la forma como se mezclan con las prácticas que conllevan a comportamientos no éticos en los profesionales contables de la ciudad estudiada, para que tanto el Estado, como la academia asuman los compromisos necesarios para educar a todos los miembros de la sociedad en la cultura tributaria tanto del recaudo como de uso para el bienestar general de la sociedad y la forma como esto permite recuperar la buena fe y la confianza que son prenda de garantía del contador.

El presente proyecto de investigación, entonces, centra la mirada en el actuar del proceder del contador, su proceso formativo y el impacto que sobre él ejerce la cultura tributaria que existe en el país y que se ve reflejada en la ciudad de Pereira, buscando con ello revelar los resultados del estudio propuesto y aportar con reflexiones en torno al desarrollo ético del contador y con ello impactar de manera decidida los principios propuestos en la estructura curricular del programa de contaduría pública, sede Cartago.

Capítulo III

Marco Referencial

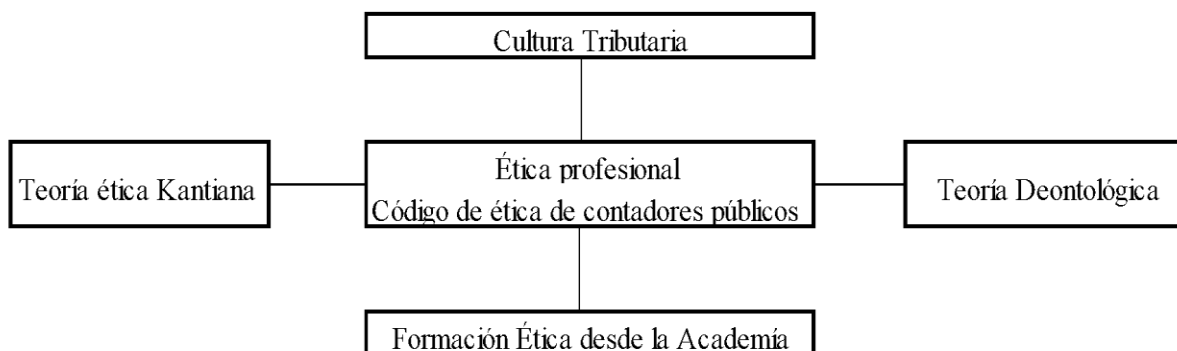
El presente apartado tiene como propósito materializar las bases teóricas, conceptuales, contextuales y legales necesarias para determinar claramente el problema planteado inicialmente, motivo por el cual, la investigación que se desarrolló conlleva a obtener diversidad de resultados con una mejor calidad.

Marco Teórico

Como ya se ha mencionado en otras ocasiones, la presente monografía está dentro de la línea de investigación de la ética profesional, y la relación que conlleva el entorno cultural tributario, antes, durante y después de la formación del contador con respecto al ejercicio práctico cuando se ejerce la profesión; en ese orden de ideas se entra a revisar aquellas corrientes de académicos que han indagado en la ética y la moral, citando principales teorías y demás elementos que sirven de referencia para un análisis más profundo del tema a investigar.

Figura 2

Teorías que sustentan la investigación



En relación con la presente monografía existe una escuela primaria que se relaciona de manera articulada con la temática planteada, se trata de la teoría propuesta por Kant, que se basa en la moral y una obediencia racional, sin temor a castigos por su incumplimiento, solo se actúa de manera que se considere correcto por iniciativa propia, sin nada que rija el actuar, como se citó en Hernández (1986), Kant expresa que “obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza” (p. 49), describiendo esto como un imperativo categórico; con esto el filósofo pretende cuestionar si la base de los hechos es la motivación que se tiene para realizarlos. Kant basó su teoría ética en la creencia de que la razón debería usarse para determinar cómo debería obrar una persona, partiendo también de que es impredecible medir las consecuencias de una acción, por lo tanto, esto no hace parte de un criterio ético.

En otro contexto y a una revisión de los códigos de ética nacional (Ley 43 de 1990) e internacional (Ley 13 14 de 2009), se puede entrever que la estructura moral detrás de estos códigos de ética, precisan un carácter que se puede asemejar a la estructura teórica deontológica que “desde una perspectiva teórica, se la considera como la disciplina que estudia los deberes que han de cumplirse para alcanzar ciertos propósitos” (Zamora, 2005, p. 150), de este modo, los códigos de ética de la profesión, refieren el *deber ser* del comportamiento del contador, incluso no solo respecto a la organización a la que pertenece, sino también en su relación con otros contadores y su relación con la sociedad, además de su relación en diferentes roles (contador, revisor fiscal, auditor...), en ese sentido, Zamora (2005), considera como deontológica la ética kantiana, citando que el filósofo cree que:

Allí la voluntad no se da: la ley a sí misma, sino que se la da el objeto por su relación con la voluntad, esta relación, descansa en la inclinación o en representaciones de la razón, deja que

se hagan posibles solo imperativos hipotéticos: debo hacer algo porque quiero otra cosa. (p. 150)

Es en ese contexto, que los códigos de ética plantean una norma de conducta desde la estructura del deber ser, que como profesional debe insertarse en la sociedad, es decir, el contador propuesto desde el esquema del código de ética es un contador que en términos generales reconoce el valor de actuar bien, no solo para él, sino para toda la sociedad y es plenamente consecuente con una estructura deontológica, estructura moral con los planteamientos kantianos sobre los deberes de las personas, haciendo referencia en actuar de acuerdo a lo que está bien y a lo que se debe hacer, concertando muy bien con el tema central que se trata en esta monografía y aportando un valor importante para la realización de los componentes metodológicos.

En concordancia con los referentes anteriores de la teoría kantiana sobre deontología, se identifica la propuesta de McPhail (1999), quien reflexiona sobre diferentes elementos, haciendo mención primaria a la estructura formativa de los contadores públicos y cómo el proceso formativo del profesional contable puede permear de manera significativa las valoraciones de lo que se puede considerar bueno o malo en la sociedad, asegurando que:

La educación contable en particular puede verse que está involucrada en procesos hegemónicos complejos en los que el poder y el control son afectados en la sociedad no por un grupo u otro de una manera abierta, sino más aún por los individuos mismos. (McPhail, 1999, p. 4)

Además, adiciona el autor que “les provee con una identidad moral que no solamente los convierte en servidores del capitalismo sino también del tipo de racionalidad instrumental en el cual éste se basa” (McPhail, 1999, p. 4).

Por otra parte, se identifica la segunda propuesta de McPhail en torno al capitalismo y su impacto tanto en la formación como en el desarrollo de la profesión contable, pues el autor considera que:

El capitalismo mantiene su predominancia dentro de la sociedad no por que obligue abiertamente a los individuos a comportarse de una manera particular sino porque crea las circunstancias bajo las cuales los individuos ejercen poder contra sí mismos y se disciplinan para comportarse de manera tal que se permita la hegemonía del capitalismo. (McPhail, 1999, p. 6)

De esta manera se puede apreciar que el contexto social, económico y cultural – incluyendo en este el educativo – tienen una fuerte influencia sobre los individuos en la construcción de sus valoraciones de lo que se considera bueno o malo, incluso creando zonas que para algunos pueden ser definidas como “grises” (Zalpa, Tapia, & Reyes, 2014, p. 152) pero que a la luz de las valoraciones éticas que se soportan en el valor de la vida y la humanidad puede entenderse como malo.

En ese orden de ideas a continuación se hace mención a un referente teórico que nos adentra en el significado de la palabra cultura, Según Mosterín (1993), el organismo viene con una información genética que le permite hacer cosas por la programación genética y las hace de forma natural, es un proceso nativo en los seres vivos que proviene de la transmisión genética de su familia, mientras que “todo lo que el organismo sabe hacer, porque ha aprendido socialmente a hacerlo, constituye su cultura” (Mosterín, 1993, p. 20); es decir todo lo que el individuo aprende a hacer a lo largo de su vida motivado por gustos, incluso valoraciones de juicio de bien o mal es considerado aprendizaje cultural, “cultura es información transmitida no genéticamente, sino por aprendizaje social” (Mosterín, 1993, p. 20); además Mosterín plantea que la información cultural se transmite de tres formas: la educación y enseñanza familiar, la educación escolar y el grupo de

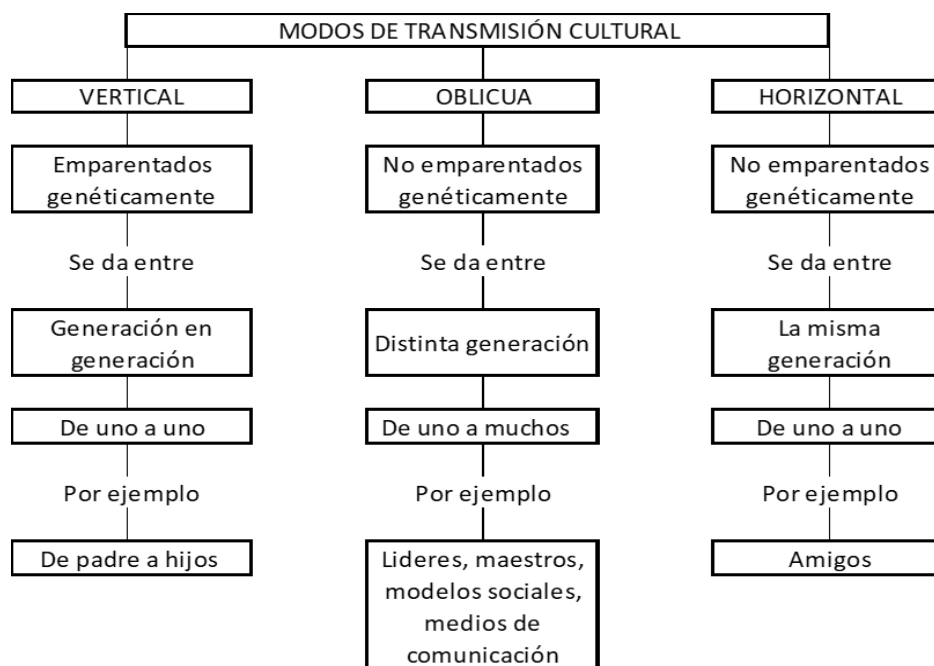
personas (no familia) con el que se relaciona el individuo y toda aquella información que llega de agentes externos sociales, como por ejemplo medios de comunicación.

“Los rasgos culturales de tipo valorativo, es decir, las preferencias y valoraciones y prejuicios que nos han sido transmitidos o contagiados por los demás constituyen nuestros valores culturales” (Mosterín, 1993, p. 132). Estos rasgos hacen que los comportamientos de una comunidad sean comunes no solo a esa generación sino a las siguientes.

Mosterín también señala que existen tres tipos de transmisión cultural: vertical, oblicua y horizontal, entendido por vertical aquellas cosas que se transmiten de generación en generación, es decir de padres a hijos donde hay un parentesco genético, por oblicua donde la transmisión es de uno a muchos y no hay ningún grado genético, como por ejemplo lo que transmiten los profesores, líderes religiosos o políticos y los medios de comunicación y finalmente, entendiendo por transmisión horizontal la que se da en individuos de la misma generación sin ningún parentesco, dándose una transmisión de uno a uno como por ejemplo los amigos.

Figura 3

Modos de transmisión cultural.



En este sentido, cobra valor la propuesta de análisis planteada por Sennett, quién de manera magistral y en forma de ensayo, demuestra cómo el carácter de las personas puede ser afectado por sus entornos culturales, sociales y económicos.

Es así, como el autor expresa que “la cultura moderna del riesgo se caracteriza porque no moverse es sinónimo de fracaso, y la estabilidad parece casi una muerte en vida” (Sennett, 2000, p. 91) haciendo referencia a los cambios culturales que se presentan en la sociedad por influencia económica, nombrado que actualmente se vive en constante cambio, pretendiendo ser este el camino para avanzar y cumplir metas trazadas, pensamiento que según el autor, es totalmente contradictorio con culturas anteriores que optaban por una tener un estilo de vida estable para cumplir con sus propósitos; esta sociedad del cambio constante tienen una similitud con la forma en que se desarrolla el modelo contractual actual de la profesión contable, con una búsqueda constante de clientes sin una relación laboral firme a través de contratos de prestación de servicios.

Es ahí donde se da la corrosión del carácter, en esa diferencia de ideales y metas por cumplir, en lo que moral y éticamente está bien o mal visto de una generación a otra, en las decisiones que toma a diario una familia, una empresa o el gobierno; que involucran a todos los miembros de la sociedad y que transforman la cultura.

Como se puede inferir, el aporte de estos cuatro autores permitió el desarrollo temático de la presente monografía, considerando de suma importancia sus juicios en relación con el tema a tratar en la investigación.

Marco Conceptual

Para contextualizar el tema a investigar se elaboró una revisión bibliográfica de los conceptos generales que abarcan las teorías mencionadas anteriormente, con ello se aportó claridad conceptual que los autores han venido desarrollando en las teorías utilizadas, en ese sentido se

trabajan a continuación los siguientes conceptos: ley moral, imperativo categórico, imperativo hipotético, racionalidad instrumental, corrosión del carácter y la cultura tributaria como elemento que afecta las normas morales para los individuos y los profesionales de la contaduría.

Iniciando con la ética formal propuesta por Kant que defiende la autonomía de la moral, quien es citado por Hernández (1986), refiere que se entiende a ley moral, como el actuar según “la autonomía de la voluntad” (p. 49), es decir, un principio que hace que el individuo actúe de acuerdo a sus propias razones, argumentando el autor, que sí el sujeto considera que es bueno para sí mismo, lo será para los demás; según Kant, las personas tienen una la ley moral desde que nacen, que los hace actuar bien, no por obligación, sino por propia voluntad, haciendo una valoración de los actos éticos y morales, dicho esto, el autor expresa que “tanto el hombre más ignorante como el filósofo sólo disponen de este principio para dirigir moralmente sus acciones” (Hernández, 1986, p. 44), partiendo de esta máxima como mayor valor, sin importar sus orígenes o situación social establecida.

Por otro lado, la misma ética Kantiana plantea dos tipos de imperativos que desarrollan los fundamentos de la acción ética o moral de los individuos, el categórico y el hipotético, de manera particular se puede expresar que en el imperativo categórico la acción de los individuos esta movida por la voluntad, y la voluntad es a lo único que se le puede hacer algún tipo de valoración buena o mala. Kant promueve actuar correctamente sin buscar nada a cambio, obrando con la razón, usando el imperativo categórico: “Yo no debo obrar nunca más que de modo que pueda querer que mi máxima deba convertirse en ley universal” (Hernández, 1986, p. 14), es decir, actuar de acuerdo con lo que se considera bueno, pretendiendo que otros actúen de esta misma manera.

De manera contraria al imperativo categórico, el filósofo postula que el imperativo hipotético condiciona el actuar del ser humano, dejando a un lado como base de valoración el bien o el mal

en la voluntad moral, sino que existen exigencias condicionales que le dicen al ser humano como actuar de manera racional. Estas condiciones limitan las acciones según el propósito de estas, así entonces, Kant (1986) dice que “el imperativo hipotético que representa la necesidad practica de la acción como medio para fomentar la felicidad es asertórico” (p. 30), es decir, que este imperativo permite elección de los medios para encontrar la felicidad que proponga un bienestar propio.

Ahora bien, para traer a colación otro concepto importante que sirvió de base para el desarrollo del tema, McPhail en su propuesta, aporta el concepto de racionalidad instrumental, entendido como aquel tipo de razonamiento que hacen los individuos en el marco de un sistema económico capitalista que tiene como fundamento un individualismo metódico, argumentando el autor, que el sujeto, “subsecuentemente lo usa para disciplinarse a sí mismos en orden a comportarse apropiadamente y permanecer tan cerca del ideal como sea posible” (McPhail, 1999, p. 4), ese ideal que el capitalismo crea por medio de las circunstancias y los involucrados refieren como patrón de comportamiento.

En concordancia con esos patrones de comportamiento, es conveniente definir el concepto de valores sociales, que hace parte de esas manifestaciones que rige el comportamiento de una sociedad o grupo de personas, pues bien, “los valores sociales son creencias, difundidas de una población dada, y susceptibles de ser ordenadas en escalas de aprobación-desaprobación o de preferencias” (Veira, 2007, p. 17), se dice entonces que estos valores determinan que es lo que se debe y no se debe hacer cuando estamos en sociedad, “los valores sociales definen de alguna manera reglas de juego social” (Veira, 2007, p. 18).

Frente al concepto de cultura, se encuentra que en la sociedad esta cambia constantemente su comportamiento y moldea estereotipos de vida y valoraciones de juicio del bien y el mal, Sennett, hace un análisis de una economía, que, según él, ha experimentado un cambio radical,

mencionando una corrosión del carácter, que no, es más, que ese cambio de ideales y puntos de vista que se han dado entre generaciones, que, por medio de acciones, moldean las costumbres de una sociedad. Por ejemplo, Sennett (2000), afirma que “la cultura del nuevo orden trastorna profundamente la autoorganización” (p. 123) creando así, una cultura de riesgo que disfruta del cambio y pone en segundo lugar la planeación y el manejo del tiempo.

Estos cambios, se ven reflejados en la cultura tributaria, la cual ha permeado y corroído el carácter de los contadores, que presionados por un capitalismo salvaje se ven abocados a buscar soluciones antiéticas para lograr que sus clientes paguen menos impuestos en todos los sentidos. Pero a su vez, los Estados también son responsables del actuar antiético de los ciudadanos, por cuanto la corrupción campea en todos los niveles del Estado y esto hace que los contribuyentes no consideren justas las continuas reformas tributarias para que el dinero que ingresa al erario se convierta en prebendas para los funcionarios y no sean invertidos en las necesidades estructurales y sociales del país,

Para el desarrollo de esta investigación se tiene como referente, en temas de cultura tributaria el proyecto que el exalcalde Mockus detectó a partir de un diagnóstico realizado por una empresa japonesa de cooperación denominada JICA, quien dice que “para resolver algunos problemas urbanos era necesario transformar rasgos culturales (comportamientos, actitudes, hábitos), y mediante un trabajo sistemático se lograron varias transformaciones” (Murrain, s.f. p. 214, citado por (Bonilla, 2014, p. 28)), además, la agencia Japonesa añadió que no solo se lograrían cambios de movilidad, sino también, se lograrían cambios en otras dimensiones que el alcalde Mockus quería abarcar, aportando que se debía hacer un llamado a los ciudadanos para hacer cambios culturales que estaban afectando el desarrollo positivo de muchos aspectos sociales en Bogotá.

En ese sentido, en Bogotá, identificando la necesidad de modificar los comportamientos de la sociedad en términos de la cultura tributaria, durante la primera administración del exalcalde Mockus (1995-1997), se propuso realizar todo un ejercicio pedagógico para desarrollar la Cultura Ciudadana, incluyendo entre ella la cultura tributaria

Desde el inicio, el concepto de cultura tributaria propuesto por el exalcalde Mockus hace énfasis en que el deber ser del ciudadano es “pagar impuestos para poder exigir sus derechos como tal” (Bonilla, 2014, p. 28), esto se vio reflejado en el discurso de Mockus “no es suficiente con generar cambios en las instituciones formales, se requiere cambiar ciertos hábitos y comportamientos de tipo cultural” (Bromberg, 2010, citado por (Bonilla, 2014, p. 28)).

Por lo tanto, el concepto de cultura tributaria tiene como principal elemento el retornar a la posición kantiana de que cada individuo debe obrar de la mejor manera de acuerdo con su conciencia. Y para que el modelo de cultura tributaria de pago de los impuestos desde los ciudadanos y de respeto por los clientes y por los dineros desde el gobierno, debe ser multiplicado desde la educación tributaria no solo en los contribuyente y funcionarios actuales sino también en los menores, que deben aprender la cultura tributaria desde el jardín de infantes.

Marco Contextual

El contexto del trabajo investigativo corresponde a los profesionales de la contaduría que según las estadísticas emitidas por la Junta Central de Contadores (JCC, 2021), existen en Colombia hasta el momento 282.023 contadores públicos titulados, de los cuales 6.119 están inscritos, en lo que corresponde a sanciones impuestas en el año 2021, fueron 12 los profesionales sancionados, 7 revisores fiscales y 5 contadores; cabe señalar que se hizo una disminución considerable respecto al año anterior donde se sancionaron a 22 profesionales.

Tabla 4

Sanciones de la JCC período 2020-2021 a nivel nacional

Tipo de Sanciones	Año 2020	Año 2021
Amonestaciones	0	0
Cancelación de la inscripción profesional	1	2
Multa	0	0
Suspensión de la inscripción profesional	21	10
Total Sancionados	22	12

Fuente. Construcción propia con datos de la JCC (2022)

Si bien es cierto estas cifras parecen irrisorias, teniendo en cuenta el número de profesionales que están titulados e inscritos en la JCC, estas cifras pueden interpretarse como que el número de procesos de faltas contra la ética denunciados o identificados es muy pequeño o que de verdad hay una cultura tributaria que hace innecesario que los Contadores Públicos en su actuar profesional atenten contra su código de ética.

Marco Jurídico

Este apartado proporciona las bases legales que reglamenta la aplicabilidad en lo que concierne a la Ética Profesional de los Contadores Públicos del país, para lo cual se hace necesario traer a colación un marco jurídico general que dan sustento a la propuesta de investigación planteada. En ese orden de ideas, se bosqueja de una manera ilustrativa la normatividad que rige el comportamiento ético del contador público, tomando como base principal la Constitución Política de Colombia de 1991.

Cuadro 1

Marco Jurídico

Normatividad	Descripción	Aporte a la investigación
Constitución Política de Colombia, 1991, Art 95.	Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios	Deber y obligación que tiene el Contador de dar fe Pública, y de la cual no puede abusar por alcanzar fines no comunes.
Ley 43 de 1990	Dicta las disposiciones que reglamentan la Profesión de Contador Publico	Siendo la ley que rige la profesión, contiene el Código de Ética del Contador Público (desde el art 35 al 75), proporcionando los principios fundamentales y el actuar que debe tener el profesional contable realizando su trabajo, siendo este el aporte normativo principal para la investigación.
Decreto 302 de 2015	Código de Ética internacional para Contadores Públicos	Se adopta para Colombia por medio de este Decreto el Código de Ética internacional, el cual cita los comportamientos que debe tener el Contador Público de una manera más detallada, (sesión 100-350) Contiene principios, amenazas y salvaguardas que deben aplicar los profesionales de la contabilidad en sus actuares de acuerdo con las situaciones que se presentan cotidianamente.
Resolución 604 de 2020	Procedimientos internos de los procesos disciplinarios	Cita el procedimiento que la Junta Central de Contadores realiza para indagar, crear cargos y dar fallos a los procedimientos de malas prácticas en que incurran los Contadores Públicos dando lugar a las sanciones correspondientes.

La propuesta investigativa esta contextualizada jurídicamente por la anterior normatividad, siendo esto materia de análisis en correlación con las conductas éticas que tiene el contador, las

sanciones en las que se ve involucrado y el proceder de la JCC para impugnar procesos disciplinarios, partiendo del deber y obligación de dar fe Pública.

En armonía con todo lo anterior, es preciso mencionar que, aunque la presente monografía desarrolla un marco jurídico, el estudio tiene principalmente un método de corte cultural que involucra experiencias y vivencias de los individuos entrevistados y su influencia con la cultura tributaria, en que desarrollan su labor como contadores públicos de la ciudad objeto de estudio.

Capítulo IV

Marco Metodológico

La investigación planteada se realizó bajo la modalidad de monografía aplicada, fundamentada en la formulación de una pregunta central causal, que conjuga variables principalmente cualitativas, en ese orden de ideas, se presenta a continuación una caracterización del diseño metodológico para la presente investigación a partir de autores reconocidos como Hernández Sampieri, Fernández Collado, Sabino, entre otros.

Diseño de la Investigación

En lo que se refiere a el diseño de la investigación del presente trabajo y de acuerdo con el grado de abstracción y sus objetivos, se optó por una monografía de investigación aplicada, puesto que persigue fines más directos e inmediatos según lo describe Sabino (1992, p. 42), buscando crear conocimiento, con el estudio de la problemática a la que se enfrenta el contador público entorno a la ética profesional; utilizando entrevistas a profundidad, basadas en interpretación e investigación de otros autores y consultas a expertos en aspectos culturales.

En lo que versa a la dimensión del tiempo, se estudió la actuación ética del profesional actual y la influencia de la cultura tributaria en el proceder de su trabajo cotidiano, por lo tanto, se habla de una dimensión transversal, “estos estudios buscan indagar el nivel o estado de una o más variables en una población, en este caso un tiempo único” (Sampieri & Mendoza, 2018, p. 177), de modo que se recolectaron datos y se describieron variables de un tiempo específico y en una población concreta.

Enfoque de la Investigación

A la luz de Samperi, Collado & Baptista (2012), el enfoque de la investigación es “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan lo

fenómenos en su ambiente para después analizarlos” (p.205), se puntualiza que la investigación es de carácter cualitativo, puesto que se analizó una realidad de manera subjetiva, además como lo expresa Smith, quien es citado por Quevedo & Castaño (2003), “el método, no tiene como función básica garantizar la verdad, sino ser utilizado de forma creativa y a medida de cada situación, por ello, la diversidad de técnicas y estrategias que utiliza” (p. 9), por ende se analizó el fenómeno, más no se llegó a una realidad cierta del comportamiento profesional del contador público.

Alcance de la Investigación

Según la naturaleza de los objetivos propuestos y a partir de Sampieri & Mendoza (2018), el tipo y/o alcance de la investigación, corresponde a una investigación descriptiva, pues argumentan los autores que este tipo de investigación “es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, suceso, comunidad, contexto o situación” (p. 109). En la presente monografía se expuso el comportamiento del profesional, en contraste con la influencia del comportamiento de una sociedad, coherente con una descripción que “busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Sampieri & Mendoza, 2018, p. 108) entonces se pretendió describir una conducta ética de un individuo específico en torno a su ambiente profesional.

Método de la Investigación

El método de la investigación más pertinente para el desarrollo de esta investigación y que se aproxima al objeto de estudio corresponde al método racional de tipo inductivo, puesto que se pasa de un conocimiento particular a uno general; Ortiz, citado por Sampieri & Mendoza (2018), dice que el enfoque de un carácter inductivo, “sugiere que a partir de un fenómeno dado se pueden encontrar similitudes en otro, permitiendo entender procesos, cambios y experiencias” (p. 461), por lo tanto, lo anterior permite precisar que la presente investigación identificó el comportamiento

de una sociedad, que incurre en el proceder ético de un grupo de personas, como son los profesionales de contabilidad, así se llega a unas reflexiones finales sobre la influencia de la conducta que recae sobre este grupo de individuos.

Sector Objeto de Estudio

Sampieri (2018) define la muestra en la ruta cualitativa, como el grupo de personas, eventos, sucesos o comunidades, etc.; sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativos del universo o población objeto de estudio, tomando como base lo anterior se precisa, que aunque el universo que se tomó en la investigación son todos los contadores Públicos de la ciudad de Pereira, Risaralda, la muestra viene siendo los profesionales contables que ejercen en la ciudad con mínimo cinco años de experiencia, también precisa el autor que lo que busca una indagación cualitativa es profundidad, casos o unidades que ayuden a entender el fenómeno y a responder la pregunta de investigación, caso para el cual se tomará un grupo de profesionales con más de 15 años de experiencia y de los distintos sectores económicos de la ciudad.

El tipo de muestreo propio de esta investigación correspondió a una muestra no probabilística, que, según Sabino, es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados y cuyo método complementario corresponde a un muestreo por conveniencia, argumentado en que las muestras son seleccionadas porque son accesibles para los investigadores (Sabino, 1992, p. 83).

Técnicas e Instrumentos de Investigación

Utilizando la investigación como primera técnica de recolección de información se entrevistaron a contadores públicos de la ciudad de Pereira con un guion de preguntas semiestructuradas, gracias a esta técnica y según Sabino (1992), es posible “obtener un tipo de

información bastante profunda sobre temas de por sí complejos y difíciles de estudiar” (p. 103), concepto que se adapta muy bien a la presente investigación de tipo descriptivo, en ese orden de ideas se precisa que se realizaron entrevistas a seis profesionales de la contabilidad, con preguntas abiertas para profundizar en el análisis del nivel de percepción que tienen los profesionales sobre el comportamiento ético del contador actual, así mismo se hizo un consentimiento informado para garantizar la confidencialidad de datos, teniendo en cuenta que la investigación obtuvo información personal que se puede considerar sensible y resulta importante tener la aprobación de los involucrados.

También se utilizó recopilación documental de fuentes bibliográficas para conceptualizar términos de escritos académicos, usando esto como base para una guía de análisis; adicionalmente se manejó la técnica de consulta a expertos para lograr una más amplia concepción en torno a la cultura tributaria de la ciudad y de la forma como afecta al profesional contable.

Fuentes de la Investigación

Sabino (1992) llama “unidades de datos” a aquellas fuentes de investigación tales como “personas, situaciones o hechos que se observan directamente, o materiales bibliográficos de diversa naturaleza” (p. 81), es decir, todas aquellas bases de información que se necesitan para llevar a cabo una investigación, por ello se precisa que en la presente monografía, en un principio se utilizaron fuentes de tipo secundarias puesto que se tomó como base la reglamentación que rige a el contador público, especialmente el Código de Ética de la profesión (ley 43 de 1990), y libros, tesis y demás textos académicos que han profundizado en el tema y sirvieron como primer elemento de instrumento de investigación.

En una segunda etapa, se tomaron fuentes primarias como las entrevistas a contadores públicos de la ciudad, Sabino (1992) indica, que la entrevista “consiste en una interacción entre dos

personas, una de las cuales -el investigador- formula determinadas preguntas relativas al tema en investigación, mientras la otra -el investigado- proporciona verbalmente o por escrito la información que le es solicitada” (p. 90), esto en un trabajo de campo que arrojó la opinión de los profesionales contables sobre la influencia del factor cultura tributaria, en la actuación ética del contador público de la ciudad objeto de estudio. Mencionando que otra fuente primaria de gran aporte fue la opinión de expertos en términos de caracterización de la cultura tributaria de la ciudad de Pereira.

Todas aquellas citas de autores que se referencian al final de la investigación fueron parte de las fuentes secundarias, añadiendo también datos estadísticos sobre el comportamiento éticos de los profesionales de contabilidad de la ciudad de Pereira.

Capítulo V

Hallazgos y Resultados

En esta capítulo se desarrollan los objetivos específicos y el objetivo general, a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas como herramienta metodológica que se contempló desde un inicio. Adicional a ello, se utilizaron fichas bibliográficas de análisis de discurso; para la realización de dichas herramientas se tuvieron en cuenta las siguientes categorías de investigación.

Categorías de Investigación

Figura 3

Categorías de investigación

Objetivo	Categorías	Subcategorías	Herramienta
Identificar la relación entre cultura tributaria, evasión y ética, para los contadores del municipio de Pereira.	· Cultura tributaria	Concepto, desempeño del gobierno, concepción de cultura tributaria en el país, importancia de enseñar cultura tributaria.	Consulta a expertos: cinco profesionales, tres contadores públicos con más de 15 años de experiencia en diferentes sectores económicos, un funcionario de la DIAN y un economista con experiencia en presupuesto público.
	· Evasión	Concepto, posibles causas de evasión, relación con la cultura tributaria, cómo la evasión afecta la profesión.	
	· Ética	Normativa que rige la ética profesional, enseñanza de la ética en el proceso académico, concepción propia de lo que es ética, relación de ética, cultura tributaria y evasión.	
Caracterizar el ejercicio profesional de los contadores públicos de la ciudad de Pereira.	· Caracterización personal	Núcleo familiar, lugares de residencia, nivel de escolaridad de padres.	Entrevista no estructurada a 5 profesionales con mínimo cinco años de experiencia.
	· Caracterización del proceso académico	Tipo de universidades y colegios en los que estudiaron, jornadas en las que estudiaron, especializaciones que tienen, materias preferidas, materias no preferidas.	
	· Caracterización del ejercicio profesional	Años de experiencia, sectores económicos de experiencia, vivencias entorno a la ética, la cultura tributaria y la evasión.	
Describir las manifestaciones de los contadores en torno a la cultura tributaria y la evasión en términos de valores sociales en su proceder profesional.	· Cultura tributaria	Concepto, desempeño del gobierno, concepción de cultura tributaria en el país, importancia de enseñar cultura tributaria.	Entrevista no estructurada a 5 profesionales con mínimo cinco años de experiencia.
	· Evasión	Concepto, posibles causas de evasión, relación con la cultura tributaria, cómo la evasión afecta la profesión.	
	· Ética	Normativa que rige la ética profesional, enseñanza de la ética en el proceso académico, concepción propia de lo que es ética, relación de ética, cultura tributaria y evasión.	

Además de lo anterior, se realizó una entrevista a un maestro en historia de la Universidad Tecnológica de Pereira con un doctorado en ciencias sociales, sobre aspectos culturales característicos de la sociedad pereirana, su historia y diferentes situaciones que han moldeado la cultura de esta ciudad; sus respuestas sirvieron de apoyo para el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los componentes metodológicos.

En ese orden de ideas y haciendo una reseña de lo aportado por el historiador, al cual se le hicieron preguntas sobre la procedencia de la cultura Pereirana, valores transmitidos a lo largo de los años, cualidades, características y aspectos o eventos que han moldeado la cultura pereirana, se logró establecer que es una cultura proveniente de tres regiones del país, la zona del Cauca, la zona Antioqueña y la zona del Tolima, desplazamiento que se dio en el siglo XIX y que diversificó la región que hoy en día es Risaralda, "somos una sociedad de mucha mixtura y eso lo podemos notar, no solo en nuestros comportamientos, nuestra cultura, sino también, en nuestra diversidad étnica", dice el experto sobre la procedencia de la sociedad pereirana.

En aspectos de valores y características principales de los habitantes de la ciudad, resalta el valor del civismo como el más representativo, visto desde los inicios cuando se hacían convites cívicos para construir la villa olímpica, el aeropuerto, las vías del centro y muchas más áreas de la ciudad donde se reunían los ciudadanos para embellecer y hacer crecer la ciudad; también hace mención de una amabilidad característica de los pereiranos dicha por personas que visitan la ciudad, además de un espíritu emprendedor y de empuje que se nota en las calles céntricas de la ciudad; con respecto a los núcleos familiares que caracterizan la ciudad, expreso que Pereira es una ciudad conservadora con valores transmitidos de generación en generación por familias que cumplen con características propias de este tipo de pensamiento, "somos familias donde reunimos todos esos elementos, atravesados por la religión de principio a fin, la noción de que la familia es

el núcleo que se protege entre nosotros mismos -primero está la familia-", que aunque cada vez se abre más paso a ideas liberales, aun predominan ideas conservadoras en la ciudad.

En ese orden de ideas, se le quiso indagar sobre algunos "antivalores" por así decirlo, presentes en esta sociedad y señaló el arribismo y el clasismo como características negativas de esta región, refiriéndose de esta manera con respecto a esos términos: "el arribismo, el clasismo, lo que llamamos coloquialmente la cultura del vivo" haciendo alusión de que existe esa cultura de querer sobresalir y muchas veces sin medir si se tiene que pasar por encima de alguien o muchas veces tomando ventaja de la posición en que se encuentra una persona para pasar por encima de otros y lograr intereses propios, el clasismo según él, se ve en lo sectorial que está dividida la ciudad, en la cual todos saben dónde están ubicadas las personas con dinero y donde están las personas con bajos recursos y difícilmente se mezclan.

Además también pareció pertinente preguntar sobre ciertos aspectos que influyen o han influido en la cultura pereirana, por ejemplo la religión que tiene un alto grado de influencia sobre la cultura pereirana, haciendo referencia a la historia oficial de la fundación de Pereira donde "el 30 de agosto de 1833 el padre Cañarte hizo una misa, con esa misa, donde hoy está la catedral, comenzó la ciudad; esto parece como normal, pero desde ahí se nota la influencia que para la población Pereirana ha tenido la presencia de la religiosidad", además en 1917 llegaron los misioneros San Antonio María Claret (los claretianos), quienes construyen la catedral y desarrollan los primeros centros educativos, luego van llegando las hermanitas de la enseñanza, es decir, "las instituciones religiosas han estado vinculadas siempre en el desarrollo de Pereira".

En cuanto a la política ha influido de manera considerable, Pereira en términos electorales durante el siglo XX fue una ciudad que votaba principalmente a favor del partido liberal, entonces durante los años 50, en medio de la violencia política, Pereira se convirtió en un centro de acogida,

un punto de refugio para muchos migrantes, todo lo que hoy se conoce como la ciudadela Cuba, vienen de esos años, de finales de los 50 y a principios de los 60, justamente por todo ese tema político, ese sector social urbano se desarrolló gracias a la gestión comunitaria de sus pobladores pero también a la presencia del partido liberal, aunque siendo los conservadores de alguna manera minutaría, también han existido, entonces también se habla de esa diversidad de la ciudad, diferentes tendencias; “Actualmente hay una fragmentación de los gobiernos cómo pasó también en el resto del país”.

En cuanto a la economía, dice el historiador que Pereira siempre ha sido una sociedad que se ubica en el promedio, que pareciera que frente a muchos aspectos económicos ofrece una buena calidad o una buena posición competitiva frente a otras ciudades del país, “de todas formas ha sido y sigue siendo una sociedad desigual y por eso se han visto forzado muchas personas a tener que emigrar, a tener que buscar muchas oportunidades de mucha índole, incluso cercanas a lo ilegal en muchos casos”, hoy en día esta economía está muy golpeada, uno porque no hay suficiente desarrollo industrial, entonces se ha marcado una dinámica comercial como la principal actividad económica de la sociedad y eso implica unos salarios de menor calidad, eso pone la situación económica de muchas personas compleja porque dependen o de los puestos del comercio, o de los puestos burocráticos clientelares que genera el estado o el municipio, en la alcaldía o la gobernación, entonces es una situación difícil.

Por último, el arte y la cultura, que, desde la primera mitad del siglo XX, pero en especial en esa segunda mitad del siglo XX, con la presencia de grupos culturales, de grandes maestras del teatro como el Antoñita Mercury, por ejemplo, que a través de la sociedad amigos del arte, luego de la universidad Tecnológica de Pereira en la escuela de artes, se van convirtiendo en facultades que gestionan un desarrollo muy importante; los clubes de lecturas. En las últimas décadas se ha

visto la presencia de la cultura como una herramienta para gestionar esos procesos en los barrios populares y convertirse en procesos que dan alternativas para que los jóvenes no necesariamente caigan en las opciones ilegales que se ofrecen en ciertos barrios populares y el deporte también como uno de estos motores a través de la escuelas, de los clubes de fútbol, clubes de básquetbol y de otros deportes que han fortalecido la socialización de los jóvenes y a la vez se han convertido en proyectos de vida, vocación deportiva, sobre todo, los valores que se enseñan en el deporte como disciplina, honestidad y en fin todo esto aspectos positivos que los vemos constantemente en la ciudad, actualmente hay muchos clubes deportivos Intercolegiados.

Relación Entre Cultura Tributaria, Evasión y Ética, para los Contadores del Municipio de Pereira

En este apartado se desarrolló el objetivo número uno de la presente monografía, en el cual se estableció la relación existente entre cultura tributaria, evasión y ética, en el marco de lograr escudriñar cómo estos conceptos impactan el proceder profesional de los contadores de la ciudad de acuerdo con opiniones de expertos de diferentes áreas que se relacionan con el tema a investigar.

En ese sentido se utilizó la herramienta metodológica de consulta a expertos en un trabajo de campo que se desarrolló por medio de entrevistas semiestructuradas construidas con base a las teorías planteadas o discutidas en el marco referencial, los profesionales expertos de la ciudad que aportaron su opinión propia en torno a el conocimiento de sus respectivas profesiones fueron escogidos de manera preferencial, sus perfiles profesionales fueron: tres de ellos contadores públicos con especializaciones en tributaria e impuestos, un administrador de empresas especialista en gestión tributaria funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN) y un economista industrial Especialista en finanzas, docente de Universidad, con experiencia en presupuesto público del municipio de Pereira, la media de experiencia de los entrevistados es de 30 años, el de mayor experiencia lleva 35 años en su labor y el de menor experiencia es 26 años

Figura 4

Experiencia profesional de los informantes expertos

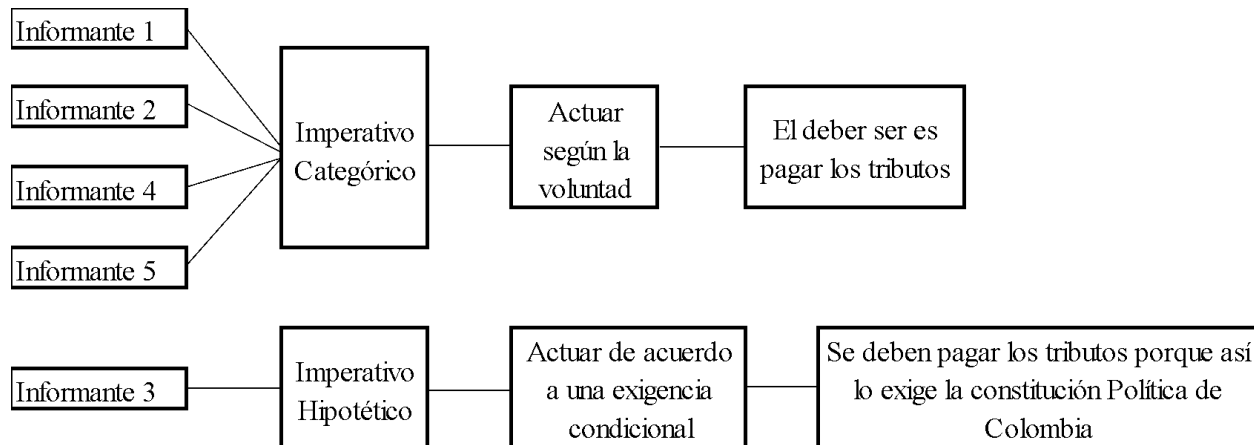


Para el presente proyecto el concepto que se tomó de base para establecer el significado de cultura tributaria fue el concepto propuesto por el exalcalde Mockus que hace énfasis en que el deber ser del ciudadano es “pagar impuestos para poder exigir sus derechos como tal” (Bonilla, 2014, p. 28), en función de lo anterior y de acuerdo con las respuestas obtenidas por los expertos se ha identificado que existe una correlación de “deber ser”, un deber que como ciudadanos convenimos cumplir, entendiendo que el Estado necesita recaudar unos dineros para el desarrollo de los proyectos que logran la sostenibilidad de la nación, ahora bien, en su mayoría (informantes 1,2,4 y 5) expresan esa condición de deber ser como una racionalización o conciencia cívica que debe tener el ciudadano, postulado que concuerda con esa *obediencia racional* del imperativo categórico expuesta por Kant, en la que las personas rigen sus acciones de acuerdo a su razón y no a un mandato impuesto.

Contrario a lo anterior, uno de los informantes (informante 3) precisa que dicho deber es más una obligación que la ley dicta y por lo tanto se debe cumplir, postulando que hay unos “impuestos y contribuciones que de acuerdo con la constitución debemos entregar para el funcionamiento del buen estado”, expresión que refleja una norma de conducta desde la estructura del deber ser con una condición como lo dicta el imperativo hipotético, además se puede decir que es un valor de tipo cultural que es transmitida por la sociedad y que corresponde a las condiciones sociales del país “cumpliendo en forma oportuna el deber y los derechos frente a la administración tributaria” (informante3), es decir, el deber ser, es pagar los impuestos para lograr la satisfacción de las necesidades públicas en salud, educación, obras de infraestructura, entre otros sectores.

Figura 5

Imperativos de Kant, según pensamientos de los informantes.



En ese orden de ideas es importante resaltar que el concepto de cultura tributaria expuesto textualmente por el exalcalde Mockus entorno a el porque se deben pagar impuestos, denota una condición en el pago de impuestos, en el cual se puede deducir una relación con el imperativo hipotético de Kant (1986), es decir, que ese “deber ser” cívico de cumplir con las obligaciones tributarias señalado por las mayoría de los informantes no cabe en este concepto, concepto con el cual se basó la presente monografía para su desarrollo

A su vez el informante número 1, propone que la cultura tributaria tiene dos miradas, una desde “el punto de vista del profesional contador y otra del usuario del régimen tributario nacional”, considerando que el profesional contable cumple una función de asesor, que desde la Ética, debe guiar al usuario para que cumpla con las obligaciones tributarias de manera adecuada, es decir que el contador debe hacer su trabajo orientando a sus clientes desde la *ética* y según lo que dicte la norma, sin evasiones o elusiones, dando ejemplo del cumplimiento ético que deben tener los ciudadanos, contribuyendo en el proceso de formación de cultura tributaria.

Lo anterior se puede reforzar desde la postura de la *racionalidad instrumental* expuesta por McPhail, en la que según el autor, el sujeto “subsecuentemente lo usa para disciplinarse a sí

mismos en orden a comportarse apropiadamente y permanecer tan cerca del ideal como sea posible” (McPhail, 1999, p. 4), razonamiento que hacen los individuos en el marco de un sistema económico capitalista que tiene como fundamento un individualismo metódico y que debe tomarse como patrón de conducta en el ejercicio de la profesión contable, siguiendo la norma como base para su actuar y aceptando todos los principios éticos establecidos, siendo ejemplo para que el contribuyente se apropie del cumplimiento de la norma.

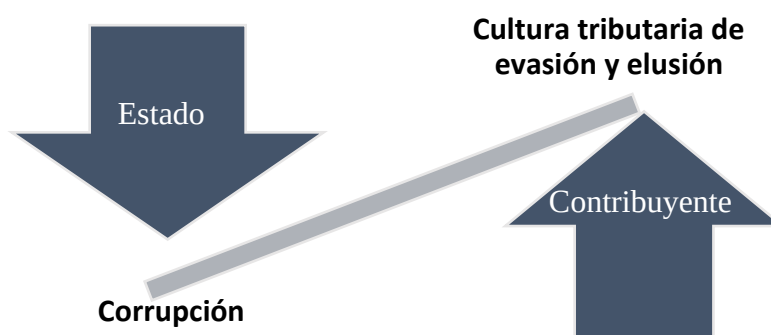
Por otro lado, el informante número 4 describe que “la cultura tributaria comienza con que los dirigentes inviertan bien los impuestos, no los regalen en prebendas o a favor de votos para una próxima elección” expresión que evidencia el descontento por el manejo de los recursos, el cual es expresado también por la mayoría de los informantes (informantes 1, 2, 4 y 5) a lo largo de la entrevista, fundamentado entonces un concepto cultural que deber ser caracterizado principalmente por los dirigentes para ser transmitido a los ciudadanos, esta posición de la cultura tributaria también justifica desde la ética, que si el Estado no demuestra una cultura tributaria en el uso de sus ingresos, los que los pagan pueden no cumplir con el deber de pagar los tributos, dándose entonces una valoración de tipo cultural, que es transmitida de manera oblicua como lo explica Mosterín (1993), pues se transmite la información de uno a muchos, es decir las organizaciones gubernamentales muestran un comportamiento “corrupto” que puede ser apropiado por los ciudadanos al no pago de impuestos.

En ese sentido y considerando el concepto de evasión, afirmaron la mayoría de los entrevistados (excepto el informante numero 3), que en Colombia existe la cultura de corrupción que se visualiza desde el Estado, lo que puede conllevar a la evasión de impuestos por parte de los ciudadanos, sin embargo todos los entrevistados concuerdan con que la evasión de impuestos hace un daño grandísimo al país, “es el cáncer de la sociedad colombiana” (informante 5) y afirman que es una

realidad que se vive en todos los sectores económicos, así entonces la gran mayoría (excepto el informante numero 3) considera que en Colombia no existe cultura tributaria, por el contrario, consideran que lo más cercano es una cultura tributaria de evasión y elusión de impuestos y claramente esto afecta la ética profesional del contador público.

Figura 6

Transmisión oblicua de la cultura tributaria.



Se da entonces un ejercicio de transmisión implícita, en los actos de corrupción, en la que un ente público que comete actos corruptos hace una transmisión de tipo oblicuo que tiene efecto en los contribuyentes de fortalecer una cultura de evasión y elusión de impuestos.

Además de lo anterior, también se identificó que esa cultura del no pago de impuestos, afecta el buen nombre de la profesión contable, pues muchas veces el contribuyente pretende que el contador público le ayude a evadir las obligaciones, como lo expresó el informante número uno, “tienen a los contadores como evasores, elusores”, que aunque ninguno de ellos menciona haber tenido una experiencia desfavorable con alguno de sus clientes en temas de evasión o elusión, han escuchado por medios de comunicación o contacto con otros colegas que si existe palpable la corrupción en la profesión, por ejemplo el informante numero 5 expresa que “hay algunos profesionales que se prestan para eso, pero sin pruebas, difícil que un proceso investigativo avance”, considerando entonces que el deber ser del contador es acogerse a la norma y los códigos

de ética “El contador debe ejercer y aplicar la ley 43 donde se habla de la ética profesional, debe ser literal, hacer las cosas desde la ética y aplicarla en todo el tema tributario y contable” (informante numero 1).

Además de lo anterior, los entrevistados consideran en general (informantes número 1, 2, 3 y 4) que hay que educar en la cultura tributaria del pago, buscando que la percepción que se tiene sobre el pago de impuestos sea cambiada, por un reconocimiento de la importancia en cumplir con las obligaciones fiscales, la ética establece la honradez, pero si se evade o elude el pago correcto de los impuestos, estaría faltando a la ética, y por lo tanto poniendo en peligro el bienestar de la sociedad que es un bien común que hay que proteger, postulado que concuerda con el proyecto de cultura ciudadana del exalcalde Antas Mockus en el que abarca la cultura tributaria del “pago de impuestos para exigir derechos” (Bonilla, 2014) en el que se precisa transformar rasgos culturales para lograr un cambio en la sociedad Colombiana.

Por otro lado los informantes 1,2 ,3 y 4 consideran que la enseñanza de ética profesional es de vital importancia en la formación del contador público, resaltan que en sus procesos formativos se les inculco de manera congruente y abarcó esos conceptos básicos sobre códigos de ética de la profesión, aunque afirman los informante 1 y 5 que esta clase de ética profesional muchas veces es dictada de manera general y no enfocándose en la ética propia de la profesión contable, “cada docente la enfoca a su manera, se ha visto casos, donde, quien dicta dicha asignatura es un sociólogo, un cura, menos alguien que entienda y lleve a otro nivel el tema ético” expresa el informante número 1.

En ese sentido, los informantes 1 y 5 agregan que enseñar ética “es como enseñar a amar” es algo que se aprende desde el hogar y no en la academia, se lleva inmersa en el ser y por ende en todos sus actos, siendo entonces un valor que se transmite por medio de enseñanza familiar de

forma vertical, entendido por vertical aquellas cosas que se transmiten de generación en generación, es decir, de padres a hijos donde hay un parentesco genético como lo expone Mosterín (1993), quien también expresa que “en las sociedades tradicionales predomina la transmisión vertical. Incluso la tradición misma es a veces identificada con la información cultural transmitida verticalmente, de progenitores a infantes” (p. 93).

De acuerdo a lo anterior, vale la pena resaltar que la percepción de los informantes sobre los esfuerzos en la formación de valores, en el proceso académico, tal vez resulten insuficientes, pues en su mayoría consideran que los valores se transmiten desde el hogar en un proceso que Mosterín (1993) ha identificado como transmisión vertical, sin embargo, es necesario manifestar que en los procesos de formación de los contadores tanto a nivel nacional como internacional¹ las asignaturas correspondientes a la ética profesional deben existir en las mayas curriculares, no obstante, lo anterior también es interesante contrastarlo a partir de lo planteado por McPhail (1999), cuando realiza un ejercicio de análisis de las consideraciones de lo que es bueno y malo en los ejes de formación de los contadores, administradores, economistas entre otros profesionales, vale la pena resaltar que el autor plantea que en el mundo de los negocios, que es donde se anida la formación contable de manera implícita, las consideraciones de lo que es correcto e incorrecto en términos morales o de lo que es ético o no ético, se fundamenta en lo que tiene viabilidad financiera o no.

Es así entonces, como a manera de cierre, se puede deducir que existe una relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes según el actuar ético de los entes gubernamentales, dándose una transmisión de tipo oblicua que de manera implícita se trasfiere en el actuar ético de los contribuyentes, que escala en la cultura tributaria del pago o no pago de impuestos; sin embargo,

¹ Para mayor información revisar las normas internacionales de información contable.

contrario a esto, se distingue una transmisión de tipo vertical que se manifiesta en las respuesta de los colaboradores, quienes expresan que esas valoraciones éticas se aprenden desde la familia.

En ese orden de ideas y según todo lo expresado anteriormente existe una relación ineludible entre esos tres conceptos (cultura tributaria, evasión y ética) y la profesión contable, estableciendo claramente que la ley 43 de 1990 manifiesta el cumplimiento del código de ética profesional en el ejercicio de la profesión que conlleva, no solo a poseer una cultura tributaria con base al lineamiento de esta norma, sino a guiar y educar a los clientes por una cultura tributaria del pago de impuestos.

Por otro lado, también es necesario decir que la relación entre cultura tributaria, evasión y ética, para los contadores del municipio de Pereira se manifiesta de una forma directa, si el Estado cumple con desarrollar procesos de inversión social para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se puede esperar que los ingresos aumenten, si por el contrario el Estado no da ejemplo con el respeto en el gasto público, entonces hay una autorización social implícita para no pagar, es decir, usar cualquier estrategia para evadir impuestos.

Caracterización del Ejercicio Profesional de los Contadores Públicos de la Ciudad de Pereira

El segundo objetivo de la investigación fue caracterizar el contador público de la ciudad de Pereira con el fin de establecer cómo la cultura tributaria de la evasión provoca faltas contra la ética profesional de los contadores públicos, de acuerdo con vivencias propias de los profesionales de dicha ciudad en la ejecución diaria de la labor contable, para ello se hicieron cinco entrevistas semiestructuradas a contadores públicos que tuviesen como mínimo cinco años de experiencia. Dichos contadores poseen especializaciones en auditoria forense (informante 6), tributaria (informante 8 y 9) y gestión tributaria internacional (informante 10); el contador de mayor experiencia tiene 13 años, el de menor tiene 5, cuatro de ellos son mujeres y uno es hombre.

Figura 7

Especializaciones de los informantes.

Informantes	Especializaciones	Experiencia
informante 6	Auditoria Forense	13 años
informante 7	No tiene	5 años
informante 8	Tributaria	10 años
informante 9	Tributaria	9 años
informante 10	Gestión tributaria internacional	7 años

Dentro de las preguntas hechas se tuvo en cuenta una caracterización de la vida personal de los entrevistados, como también de sus procesos académicos y finalmente de su ejercicio profesional desempeñándose como contadores, también se usaron elementos aportados por el historiador para entender un poco como ha sido el proceso evolutivo de la ciudad, especialmente en torno a la ética y valores característicos de los pereiranos, es así entonces como todas estas variables fueron materia de análisis para el desarrollo de este objetivo.

En ese orden de ideas e iniciando con esa caracterización de aspecto personal de los informantes, se estableció que todos ellos han vivido la mayor parte de su vida en la ciudad de Pereira, la mayoría tienen hijos (excepto el informante 7) y dos de ellos viven con sus parejas, el resto no tienen pareja estable por el momento, el informante número siete compartió que su madre alcanzó en sus estudios un técnico en mercadeo y su padre ha sido comerciante toda la vida, el informante número nueve tiene ambos padres bachilleres y por el contrario el informante número ocho dijo que ninguno de sus dos padres alcanzó a obtener el título de bachiller.

No todos dieron muchos detalles de sus vidas personales, pero aún así, queda claro que el núcleo familiar de todos es una familia tradicional, la cual es la base de sus logros, los entrevistados hicieron mención que hijos o padres han sido su mayor motivo para graduarse como profesionales de la contabilidad, “Mi mamá ha sido la persona que más ha influido en mi vida, ella ha sido mi líder, mi ejemplo a seguir, la héroe de la casa para todos, mi mamá ha sido la motivación de la casa”; dijo la informante número 8 cuando se le indagó por su vida personal; también como dato curioso, en torno a la vida personal de los colaboradores, el informante número 10 dijo que todos en su familia se inclinaron por ser Contadores Públicos “mi esposa es contadora y mi hijo está estudiando contaduría”, con ello se puede evidenciar que estos rasgos de valores y animó por luchar y salir adelante **también se transfieren a las nuevas generaciones, es decir, que existe ese ideal de ir a la academia y hacer todo el proceso formativo para aspirar obtener un bienestar mejor, accediendo a la movilidad social desde el rol que el contador público puede posibilitar.**

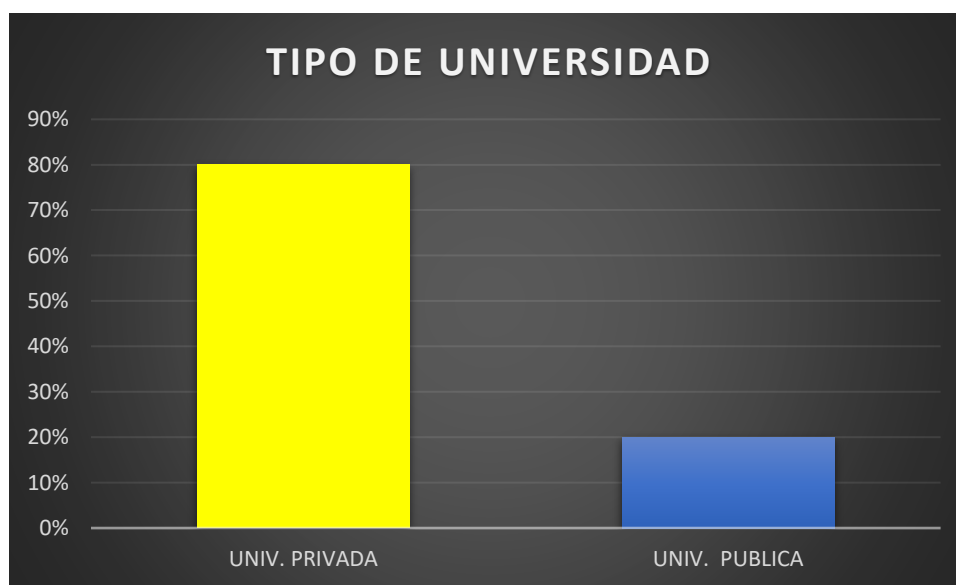
En cuanto al proceso para convertirse en profesionales cada uno de los entrevistados coinciden en que este es un proceso motivado por la necesidad de adquirir un salario, como fuente de ingresos para la consecución de sus metas, siendo éstas las de una mejor calidad de vida, adquisición de un buen estatus y satisfacción de éxito para los padres. Cada persona entrevistada denota empuje y

valores arraigados de su núcleo familiar que concuerdan con la cultura que tiene esta ciudad, descrita por el historiador, en donde las personas son creativas y recursivas para lograr sus objetivos.

Frente al tipo de universidad de procedencia de los informantes, se pudo identificar que el informante 7 realizó sus estudios en una universidad pública (Universidad del Valle) y en horario diurno, el resto de los informantes se graduaron de universidades privadas (Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Remington y Universidad Libre), los informante 8 y 10 mencionaron que sus estudios profesionales los cursaron en horario nocturno; es así entonces como el 80% de estos contadores son egresados de una universidad privada y el 20 % de una universidad pública, además todos mencionan haber realizado su proceso formativo con esfuerzo ya que en un 100% han tenido que además de estudiar, encontrar un empleo para costear sus gastos.

Figura 8

Tipo de universidad egresada de los informantes



El proceso académico expuesto por los colaboradores fue bueno y cumplió con las expectativas que esperaban, existieron algunas asignaturas más complicadas que otras, pero todas aportaron valor en su formación, por ejemplo, los informantes 7, 8 y 9 coinciden con que tributaria fue la materia más difícil pero ahora es la que más aporta a su profesión, la informante número 7 detalla, “la materia que más me ha ayudado en mi vida profesional, creería que es tributaria, si uno supiera la importancia que tiene esa materia en la vida profesional la hubiera profundizado más en la universidad”.

Estas afirmaciones descritas por la mayoría los informantes tienen un contexto de similitud con las ideas de McPhail sobre la influencia del capitalismo en el proceso formativo de los contadores, tanto en su proceso formativo como en su vida profesional, el autor señala que “la educación contable puede jugar para proveer a los estudiantes con un tipo particular de identidad económica que puede venir a servir los intereses del capital” (1999, p. 4); dichas asignaturas tienen mayor peso que otras y esto se ve reflejado en el día a día del contador, pues la mayoría de estos entrevistados rescatan la importancia de la legislación tributaria, los costos y el presupuesto en el desarrollo profesional, y esto se ve reflejado en las especializaciones que todos han hecho.

En cuanto a las asignaturas correspondientes a la ética profesional, todos describen que fue buena, buenos profesores y buenas metodologías, cumplieron con enseñar ambos códigos de ética y se hizo alusión a las faltas que se pueden dar en el desarrollo profesional, cada uno expresa que el aprendizaje de este conocimiento fue necesario y estar al tanto de las nuevas regulaciones constantemente les ha evitado caer en errores que denigren su persona y la ética profesional con la que se caracterizan.

Una de las frases que definió a los profesionales entrevistados en cuanto a la práctica de ética profesional fue: “primero ser personas y segundo ser totalmente éticos” (Informe número 8), esto

con el fin de afirmar el proceso de trabajo ético que realizan los profesionales y que recibieron como consejo cuando llevaban a cabo su proceso pedagógico para ejercer el título profesional, ya que se requiere ser una persona íntegra y completamente transparente en el ejercicio de sus funciones en las diferentes empresas, organizaciones y proyectos que lleven a cabo.

También se pudo evidenciar en sus respuestas, al igual que en la entrevista a expertos, que todos consideran a la ética como algo propio de la persona que no se aprende solo en la academia, el informante 7 dice:

Uno sabe lo qué está bien y lo qué está mal y más en esta carrera que se puede prestar para tantas cosas, creo que eso va más como en la persona, más que lo que le puedan inculcar a uno en la carrera.

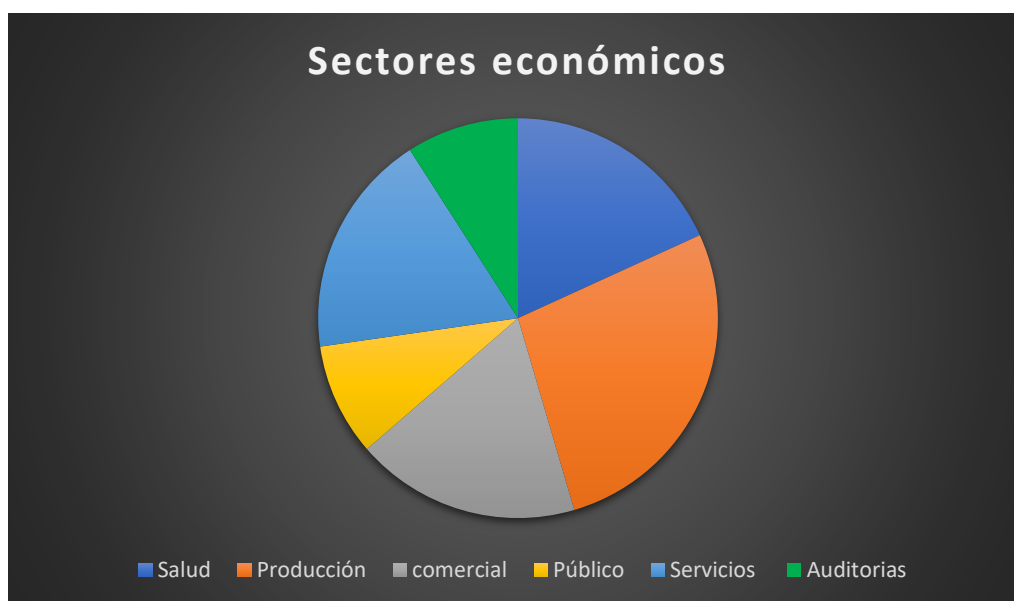
A partir de estos argumentos, se podrían encuadrar en las teorías de Kant, el primero hace referencia a la frase “Uno sabe lo qué está bien y lo qué está mal”, frase que cabe dentro del imperativo categórico propuesto por Kant (1986), entendiendo que las condiciones de lo bueno y lo malo están implícitas en el actuar del espíritu, sin embargo, el informante enfatiza que la profesión contable “se puede prestar para tantas cosas” argumento que da a entender que el informante sabe que dentro del ejercicio de la profesión se dan situaciones que pueden poner en un filo ético el actuar de los contadores, siendo posible que las fronteras de lo bueno y lo malo se puedan correr un poco, aspecto que podría demostrar que tal vez en el proceso formativo de esta persona, su valoración de lo bueno y lo malo se pudo moldear un poco y se diera lugar a una similitud con el ensayo de McPhail sobre la forma en que la academia educa a los futuros contadores, “sugiriendo que la educación contable en particular contribuye a la dominación del capitalismo dado que engendra un tipo particular de identidad moral dentro de los estudiantes”

(1999, p. 6), dándose una posible corrosión del proceder ético con el que los estudiantes inician su proceso académico.

Seguidamente, en esta caracterización profesional se logró establecer que todos cuentan con un bagaje amplio de experiencia profesional en diferentes sectores económicos, el informante 6 a basado su experiencia en la auditoria y actualmente es auditora forense en la universidad Tecnológica de Pereira, el informante 7 expresa que su experiencia ha sido únicamente en la rama de la salud, en este momento es la contadora de una IPS y asesora dos consultorios médicos; el informante 8 asesora en este momento 7 empresas, dos empresas de producción, 3 empresas de comercio y 2 empresas de servicio; el informante 9 ha basado su experiencia en empresas de comercialización y de servicios y finalmente el informante número 10 expresó que no le gusta asesorar empresas productivas, pero ha tenido experiencia con empresas del sector público, comercial y de salud.

Figura 9

Sectores económicos de experiencia profesional



Todos concuerdan con que el tipo de contratación es por prestación de servicios y ejercen la profesión de forma independiente, entendiendo que un contrato por prestación de servicio no existe un vínculo laboral sino una relación de orden civil o comercial, el cual no está definido o reglamentado por la legislación laboral colombiana, pero descrito por el ministerio de trabajo de la siguiente manera:

El contrato de prestación de servicios se caracteriza por la autonomía e independencia del contratista en el ejercicio de sus labores, temporalidad de la vinculación, ausencia de subordinación, ausencia de horario o jornada de trabajo, posibilidad de prestar sus servicios incluso por fuera de las instalaciones propias del contratante, y facultad para utilizar sus propios instrumentos. (Camacho Fonseca, 2014)

Siendo este, un contrato óptimo para profesiones de tipo liberal como es la contaduría que se puede ejercer de manera independiente, donde no existe un salario sino una remuneración por la prestación del servicio y se puede aplicar el principio de independencia mental ya que no existe subordinación, teniendo libertad de criterio para ejercer la profesión y los encargos que correspondan, además la misma ley 43 en la descripción del contador, establece que la condición de empleado inhabilita al contador para dar fe pública, ratificando la condición de independencia laboral de la estructura de la profesión contable en Colombia, para que no existan contratos laborales porque se presume una pérdida de la independencia mental.

Ahora bien, aunque la situación anterior se prevé principalmente para los cargos que deben dar algún grado de confiabilidad de la información (revisoría fiscal o auditorías), para la presente investigación se considera el profundo debate que se desarrolló como propuesta a la modificación de la ley 145 de 1960 (Cubides, Maldonado, Machado, Visbal, & Gracia, 1999) tanto en las organizaciones gremiales cómo en el Congreso de la República, reconociendo las dificultades

existentes en la relación empleado-patrón para dirimir situaciones en la que los intereses del patrón puedan diferir con los intereses de la sociedad.

En concordancia con lo anterior, se puede deducir que lo propuesto por Sennett tiene similitudes con la estructura normativa propia de la profesión, ya que quienes ejercen esta profesión ostentan contratos de tipo civil que no están claramente establecidos en un código laboral, permitiendo tener esa libertad de acordar remuneraciones, horarios y tareas que permiten al contador público tener más de un cliente y navegar en diferentes sectores económicos que permiten ampliar su experiencia, pudiendo decir que la profesión contable cabe dentro de eso que el autor denomina “la cultura moderna del riesgo que se caracteriza porque no moverse es sinónimo de fracaso, y la estabilidad parece casi una muerte en vida” (Sennett, 2000, p. 91).

Figura 10

Experiencia profesional de los informantes



En el proceso profesional que han descrito hasta ahora los contadores entrevistados exponen que en algunos casos han tenido que rechazar encargos por manifestaciones de clientes de hacer cosas

que van en contra de la ley como lo exponen estas dos personas, “he tenido que cancelar unos dos contratos porque el empresario pedía no incluir unas compras significativas y otro de ellos pretendía crear ventas inexistentes, obviamente ambos casos van en contra de mi ética profesional y ponen en riesgo mi carrera” (informante 9), el informante número 8 también compartió su experiencia:

Yo una vez me retiré de trabajar con un señor porque no le gustaba pagarles a los empleados como debía ser, no les pagaba el auxilio de transporte, entonces yo una vez le dije: No don William sabe que yo no puedo trabajar más con usted, yo no puedo trabajar con una persona que en vez de pagarle a los empleados lo que es, antes les quiera quitar el subsidio de transporte, así que me alejé de esa empresa.

Estos dos hechos y las manifestación de todos los informantes de tener una ética profesional íntegra, pueden mostrar una tendencia hacia los estándares básicos de comportamiento profesional, que han sabido sortear las dificultades que se les han presentado al transcurrir el tiempo ya que todos se sienten a gusto con las empresas que asesoran actualmente y por ello los entrevistados poseen experiencia en diferentes sectores de la economía y han logrado consolidar empresas que van de la mano con su pensamiento, logrando que sus clientes los vean como profesionales idóneos para la ejecución de sus proyectos.

También expresan los informantes que han tenido un análisis suficiente de los pro y contras, ya que mencionan que en algunas ocasiones han tenido que rechazar propuestas debido a que su ética e integridad como profesionales se verá afectada, “un consultor si puede verse obligado a ciertas situaciones, pero uno pone sus límites y sus normas y siempre está la opción de rechazar este tipo de contratos”, fue una de las afirmaciones hecha por la informante número 9, haciendo alusión a la propuesta de Sennett (2000, p. 45) “Un consultor suele tener que trabajar de una manera u otra

en respuesta a los caprichos o los cambios de ideas de los que pagan”; esto nos reafirma que en el ejercicio profesional, el contador siempre está expuesto a caer en casos que ponen en riesgo su ética profesional, la cual siempre debe estar enmarcada en la fe pública que el contador está obligado a tener.

Aunque el autor no hace énfasis en que dichos caprichos pueden estar sometidos a actos que vayan en contra de la ética, Sennett afirma que muchas veces los consultores se ven obligados a hacer cosas que ni siquiera están determinadas en sus funciones profesionales, apoyando entonces a que las profesiones liberales se ven sometidas a hacer tareas que no están especificadas en contratos, solo con el fin de cumplir con lo estipulado por sus clientes.

Siguiendo con la caracterización del contador pereirano y según las manifestaciones en el párrafo anterior, se puede decir, que lo expuesto por el informante número 10 es una característica que sobresale en el contador de esta zona del país, ser “frentero” es la palabra utilizada por esta persona que da a entender que han puesto límites claros y han rechazado caer en la corrupción por no perjudicar su carrera profesional o porque su ética no lo permite.

En resumen, entre las características que se han visto en el presente capítulo, se puede asumir que los contadores públicos de la ciudad de Pereira poseen rasgos propios de los habitantes de esta ciudad, como es el empuje y valores arraigados de su núcleo familiar, señalando que su familia es el eje central de sus motivaciones; posteriormente, haciendo alusión a su proceso formativo se puede argumentar que todos caben dentro de ese señalamiento propuesto por McPhail, “La educación contable en particular puede verse que está involucrada en procesos hegemónicos complejos en los que el poder y el control son afectados en la sociedad” (1999, p. 4), en el que la academia les ha inculcado un racionalismo capitalista, no solo por las respuestas en torno a las materias que más aportan a su profesión, sino también evidenciando que las especializaciones que

han realizado tienen que ver netamente con temas en el que el manejo del dinero es la base fundamental, como sucede en las legislación tributaria.

Finalmente, el ejercicio profesional del contador de la ciudad de Pereira en torno a la ética tiene características propias de un profesional que se ha mantenido a la margen de lo establecido en los códigos de ética, sin embargo dentro de su desarrollo profesional se han encontrado con propuestas que han puesto en riesgo la valoración de sus juicios morales y como se analizará en párrafos siguientes, existen insinuaciones expresada por los informantes que hacen replantear si en realidad tienen una ética integra.

Manifestaciones en Torno a la Cultura Tributaria y la Evasión en Términos de Valores Sociales en su Proceder Profesional

Este apartado se realizó para el desarrollo del objetivo número tres y busca establecer cuáles fueron esas manifestaciones que los contadores de la ciudad de Pereira revelaron en torno a la ética profesional, la cultura tributaria y la evasión en el desarrollo de su profesión en términos de valores sociales, entiendo por valores sociales a todas esas acciones que desarrolla un individuo y que son aceptadas o no aceptadas por un grupo social, los valores sociales “a menudo señalan los límites de la acción, determinando lo que es buen o malo, apropiado o inapropiado” (Veira, 2007, p. 18).

Para ello es igual que en título anterior, se analizaron las respuestas de cinco contadores con mínimo cinco años de experiencia, además también se tuvo en cuenta algunas preguntas que se les hicieron a los expertos, más concretamente a los informantes 1, 2 y 4 ya que son contadores públicos con muchos años de experiencia y se quiso hacer un abordaje desde ese punto de vista para aportar más bagaje a la investigación, dichas preguntas fueron exclusivamente referentes a las manifestaciones de estos contadores en su ejercicio profesional.

Los cuestionamientos se hicieron de acuerdo a unas categorías establecidas que lograban abordar la percepción que los informantes tenían en torno al objetivo desarrollado en este apartado, dichas categorías fueron: percepción del desempeño del gobierno del país², opinión propia del concepto de cultura tributaria en Colombia, relevancia que tiene la cultura tributaria en la ética profesional del contador, cómo afecta la evasión de impuestos el desarrollo profesión y finalmente se quiso abordar cuál es la percepción que ellos tienen sobre el desempeño del contador público de la ciudad de Pereira.

² El concepto de gobierno que se asumió no se circunscribió a ningún nivel territorial, sino que utilizó la palabra gobierno, que podría recoger el gobierno municipal, departamental o nacional.

Para entrar entonces en materia con las categorías mencionadas y según las respuestas de los cinco informantes, lo que ellos perciben del desempeño del gobierno es desfavorable, todos manifiestan que es un gobierno corrupto “que no utiliza los dineros recaudados para lo que son” (informante 6) claramente se evidencia en las respuestas de los informantes un descontento del manejo de los tributos:

Lamentablemente vivimos en un país donde la gestión del gobierno no es suficiente, los tributos recaudados no se ven reflejados lo suficientes en las necesidades de los ciudadanos, pretenden que el pueblo cumpla, pero el gobierno se queda corto con el deber de ellos.

Informante 7

Todos coinciden que en el país no se manejan los recursos recaudados en las necesidades de los ciudadanos, incluso la mayoría de los participantes asocian ese mal manejo de los recursos con la evasión y elusión que se da en el país, expresando que “no estamos en un estado en el que los recursos tributarios se utilicen para lo que son, para mejorar el bienestar social y ese es el resultado de la evasión y elusión” (informante 10), pensamientos similares, tiene el informante número 4 de la consulta a expertos en el objetivo número uno, considerando que la evasión y la elusión “son una realidad latente provocada por el mismo descontento de la gente al no ver reflejado su esfuerzo en el pago de impuesto”.

Es claro ese reflejo o percepción que tienen los colaboradores sobre la gestión del gobierno, todos de una u otra manera expresan la insatisfacción, además asocian ese mal manejo como un ejemplo a seguir en el actuar ético de los ciudadanos, como bien los expresa informante numero 6 cuando dice: “los impuesto que se recaudan no se utilizan para lo que son, el mismo gobierno enseña a el pueblo a ser corrupto”, expresiones que construyen un imaginario de imperativos hipotéticos planteado por Kant, en el que se crea una condición para actuar, en este caso se podría asumir

como una justificación de manera impersonal en el pensamiento de estos informantes para evadir impuestos.

Además de las conexión con los postulados de Kant (1986), también cabe anotar, que en esa posición que los ciudadanos toman de actuar de acuerdo a el ejemplo que perciben de sus dirigentes, existe una valoración de tipo cultural que se transmite de uno a muchos, en este caso del gobierno a los ciudadanos y tiene como resultado un aprendizaje en el que si el gobierno es corrupto yo también lo soy, aspectos que van de la mano con las teorías de Mosterín (1993) sobre los rasgos culturales que se transmiten de forma oblicua.

Contrario a lo anterior, el informante 7 quien reconoce y está en desacuerdo con la mala función del gobierno, es el único que rige su pensamiento sobre los imperativos categóricos impuestos por Kant, aceptando que tiene un deber y una obligación como ciudadano, “Sé que debemos pagar unos impuestos, sé que tenemos que pagar impuestos, que debemos tributar, que es necesario para el crecimiento del país, pero uno si ve muchas falencias en ese sentido en cuanto al gobierno colombiano”, reconociendo entonces el deber ser de pagar y de actuar de manera correcta sin importar el comportamiento que tienen los dirigentes con el manejo de los dineros públicos.

De acuerdo a los párrafos anteriores y en concordancia con la siguiente subcategoría se entra a hablar sobre el concepto que los informantes tienen de lo que es la cultura tributaria en el país, como se evidenció anteriormente, la gran mayoría (informantes 7,8,9,10) expresan que en el país no hay cultura tributaria, uno de ellos dice, “en Colombia no existe, no hay cultura tributaria, hay imposición tributaria” (Informante 8), los informantes afirman que hay mucho desconocimiento del tema y que gran parte de los empresarios o clientes no entienden que ellos son recaudadores y

que es volverse un mediador entre la Dian y un contribuyente, por ejemplo, el informante 8 expresa:

Desde que el empresario va a abrir una empresa, de una empieza: ¿y cuánto debo pagar de Iva?, ¿y cuánto debo pagar de renta?, y uno le tiene que decir, es que a usted no le toca pagar, es la empresa que se convierte en recaudador, entonces en ese sentido aquí no hay cultura tributaria, la gente no tiene claro qué es pagar.

Además del desconocimiento por parte de los empresarios, al que hacen alusión estos contadores, los informantes mencionan que sus clientes no están de acuerdo con “la tasa impositiva” que se tienen en el país, una razón más que suma al descontento con el gobierno y a la carencia de cultura tributaria y contrario a esto se habla de una cultura evasiva, “en Colombia no tenemos cultura tributaria porque a las personas les gusta más evadir los impuestos” (informante 6).

En concordancia con la frase anterior, se analizó dentro de la siguiente sub categoría, cómo la cultura evasiva afecta el desarrollo de la profesión del contador público de la ciudad de Pereira y esta fue una de las respuestas por parte de los colaboradores cuando se le abordó sobre cómo afecta esta falta de cultura tributaria la ética profesional del contador: “Absolutamente, porque no se paga lo que se debe por lo generado, y esto afecta la ética profesional de muchos contadores que se encuentran entre la espada y la pared frente a ciertos empresarios”, (Informante 6), poniendo así en riesgo el criterio propio o valoración de lo que está bien o está mal, idea que hace referencia a lo postulado por Kant (1986) frente al imperativo hipotético que condiciona el actuar del ser humano, dejando a un lado como base de valoración el bien o el mal a la voluntad moral, sino que existen exigencias condicionales que le dicen al ser humano como actuar de manera racional.

Otra respuesta que se asemeja a la valoración de acuerdo a la razón expuesta por Kant, donde se ve claramente que existe ese condicionante por parte del empresario sobre el actuar del contador, es la que el informante 8 comparte, “así uno trate de contra advertirle³ a ellos, hay cositas que toca manejar diferente, no todo como ellos dicen, pero tampoco todo como uno quisiera, entonces si hay que hacer a veces unos pequeños ajustes”, ahora bien, esta frase también puede ser prueba de evidencia sobre ese riesgo que tienen los profesionales al quebrantar su ética profesional, pues inicialmente se habla de una advertencia que pone en evidencia el hecho de que se va a hacer algo no debido y se finaliza aceptando que existen circunstancias en las que se hacen “unos pequeños ajustes”, la cual hace alusión a prácticas inapropiadas en la profesión, que podrían terminar vulnerando lo establecido en los códigos de ética; así entonces, a manera de síntesis, se discierne que aunque todos los profesionales señalaron ser totalmente éticos y fue esta una de las características distinguida en el desarrollo del objetivo número dos, existen barreras de ese comportamiento que se asoman en las expresiones de alguno de ellos como lo manifestó el informante en cuestión.

En ese orden de ideas, todos los entrevistados están de acuerdo con que la falta de cultura tributaria, o más bien, lo que ellos indicaron como una “cultura de evasión” afecta el desarrollo del ejercicio profesional. Así mismo, la evasión es una contribución total a la corrupción del país, por ende, afecta la ética profesional del contador que se permite hacer ese tipo de encargos, absolutamente afecta la cultura tributaria creando una cultura tributaria nefasta para la contribución del país.

³ Expresión textual de uno de los participantes. El contexto de la frase hace referencia a una aviso o advertencia que el contador público hace a un empresario o cliente sobre las consecuencias que se tienen si no se cumple con la norma.

La elusión siendo un mecanismo utilizado para saltar la norma, se convierte en una riesgosa y mala práctica de la cual el contador público no debe ser partícipe, aunque no se condena dentro del código de ética disciplinario de la profesión, en tanto, se supone que la práctica incluye realizar todo en el marco de la legalidad; en el marco de la responsabilidad social de la profesión genera impactos negativos en el proyecto de nación y en la noción de progreso de la sociedad.

Sin embargo dos informantes (informante 8 y 9) aceptaron como válida la elusión, no como una práctica conveniente, pero si como una destreza que no pone en riesgo el comportamiento ético del contador público, además el informante número 2 de los contadores con más de 15 años de experiencia, se suma a esa apreciación de que no se afecta la ética profesional con este mecanismo, pues expresa que “la elusión es una forma de planificación agresiva, y consiste en que el Contribuyente aprovecha vacíos legales para obtener ventajas no previstas por la normativa tributaria”.

El párrafo anterior, permite hacer un análisis sobre la racionalidad instrumental que posee el contador público, que posiblemente adopta en su proceso formativo o que se ve obligado a adoptar por ser servidor del capitalismo cuando está ejerciendo su profesión, pues aunque en su mayoría expresaron no apropiada la elusión, algunos de ellos la distinguen como una habilidad riesgosa que se adquiere y que no afecta los principios éticos de la profesión, análisis que va de la mano con el postulado de McPhail (1999) sobre “la convicción ética de que la acción económicamente apropiada es en sí misma éticamente buena como tal” (p. 3).

Además, señala el autor que el contador público está sujeto a defender la técnica y los cálculos contables, de manera que sean apropiados a los procesos de contribuir a mejorar precios, descuentos o bajar costos en el desempeño profesional con sus clientes, y esto es justificante de las acciones que hacen en el proceso, es decir en el caso de la elusión, el contador público podría

hacer su razonamiento dentro del contexto netamente económico sobre su desempeño profesional y pensar poco o nada, en el hecho de que no está contribuyendo de manera adecuada a recaudar los tributos necesarios para la nación.

En consecuencia, con las manifestaciones éticas del desempeño profesional de los contadores de Pereira, se infiere en las respuestas de los colaboradores, que el profesional contable si se ve expuesto a cometer actos no apropiados éticamente, que aunque estas propuestas de evasión siempre has sido mediadas por los clientes, se puede evidenciar de acuerdo a la posición frente al desempeño del gobierno y la justificación del 80% de los informantes en que es razonable que exista evasión, como se manifiesta en esta objeción:

El Estado no puede pedir a los contribuyentes que hagan las cosas correctas cuando ellos son los principales ejemplos de corrupción, es difícil que el ciudadano entienda que debe hacer las cosas correctas cuando ve que el estado no lo hace, es como decirle a un niño que no fume, cuando yo soy quien fume. (participante 10)

Evidenciando entonces una justificación sobre el acto de evadir, pero cuando se toma desde una tercera posición, es decir, ellos responden concretamente que han sido lo más legal posible, pero validan la posición de los contribuyentes al querer evadir impuestos, además el hecho de que algunos profesionales aceptan la elusión como válida y ética, hace replantear el hecho de que los contadores públicos de la ciudad de Pereira cumplen su labor bajo los parámetros de una ética profesional.

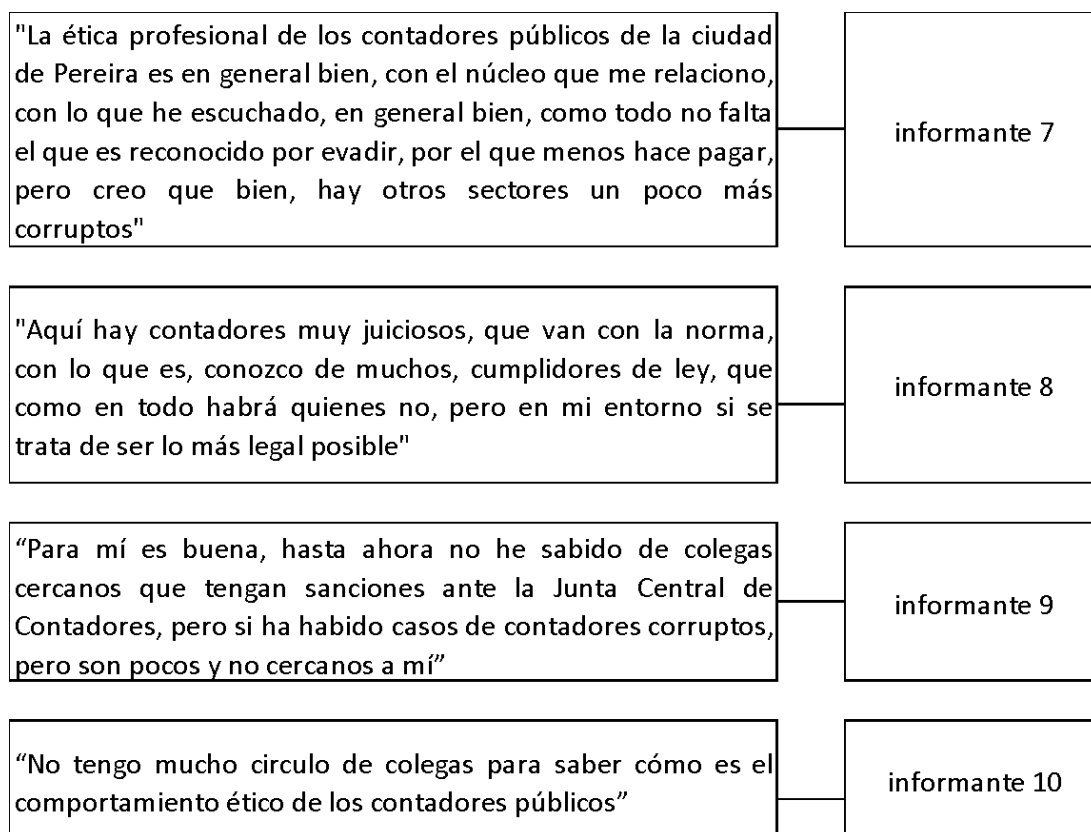
También se consideró la opinión de uno de los colaboradores en el primer objetivo, quien expresó que existe una denigración de la profesión, ya que socialmente se “tienen a los contadores de evasores”, pues expresa el mismo participante, que “muchas veces el contador es el malo por no hacer rebajar el monto de esos tributos”, notándose con esa expresión que existe, en algunos de

los ciudadanos, ese deseo de saltarse la norma, aspecto que claramente afecta el normal desarrollo de la profesión.

Por otro lado, dentro de las preguntas establecidas, también se les indagó a los participantes cómo consideraban la ética profesional del contador público de la ciudad de Pereira, según vivencias propias, manifestaciones de colegas o lo que se escucha en el gremio de la región y tres de ellos estuvieron de acuerdo con que el contador pereirano en su mayoría es cumplidor de la ley, con algunos pocos casos contrarios, uno de ellos dijo no tener mucho conocimiento del tema y el informante 6 no respondió a esta pregunta. Estas fueron las manifestaciones de los colaboradores:

Figura 11

¿Como es el contador público de la ciudad de Pereira?



Es así entonces como dentro de los valores sociales establecidos por el gremio de contadores de la ciudad de Pereira, se infiere que existen en su mayoría de los profesionales una concordancia con lo que dictan los códigos de ética, se rigen y se mantienen sobre esos parámetros sociales que dicta la norma, y solo en pocos casos se ha evidenciado quienes han faltado a los principios. Sin embargo, en este grupo de colaboradores se comprobó que existen líneas de riesgo que ponen en entredicho la ética profesional del contador público de la ciudad y queda un espacio gris entre esos valores sociales que “definen de alguna manera las reglas de juego social” (Veira, 2007, p. 18).

Para hacer una sustentación más fuerte acerca de la importancia que tiene la ética en el actuar de los contadores públicos y dar cumplimiento con las variables propuestas analizadas, se ha señalado que bajo ninguna circunstancia el contador debe permitirse violar lo expuesto en la ley 43 de 1991, en ese orden de ideas y según lo expuesto en este apartado, se evidencia una contradicción entre la mayoría de los informantes, pues todos denotan su ética como intachable en el desarrollo que tienen hasta ahora de su experiencia profesional, pero se interpreta por uno de ellos que si se han visto expuestos a hacer actos que van en contra de la norma.

Asimismo, la posición de aceptación y validez a la práctica de eludir por algunos de los colaboradores, manifestando que no afecta la ética profesional y los hallazgos que se lograron establecer en las preguntas secundarias frente a la posición que tienen a las evasiones realizadas por terceros, justificadas en la corrupción del gobierno.

Finalmente, se entreve que la ética de estos profesionales esta mediada por las condiciones que sus clientes o que el mercado les provee, es decir, en palabras propias de los informantes, son los empresarios a quienes les gusta evadir.

Capítulo III

Reflexiones Finales

Se puede concluir, según la opinión de los expertos entrevistados, que la cultura tributaria está encaminada a un deber ser, el cual el profesional contable está sujeto a cumplir, no solo porque lo dicta la ley 43 de 1990 que rige la profesión, sino también porque su labor aporta un valor muy importante en el funcionamiento social y económico del país, este postulado de deber ser cumple con esa obediencia racional que Kant expresa en sus teorías, “obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza” (p. 49), obediencia según la razón y obrar por un bien común.

Por el contrario, los contadores públicos con mínimo cinco años de experiencia se acercan más a la teoría que propone Kant (1986) en el imperativo hipotético, su actuar está regido por un condicionante y proponen que la cultura tributaria de los contribuyentes es basada en el actuar ético del estado, *-para actuar bien, el estado debe actuar bien-*, solo un participante es conforme con que se debe actuar según la voluntad del deber ser; por su parte el concepto de cultura tributaria adoptado en esta monografía fue el del exalcalde Mockus, quien también tiene semejanzas con imperativos hipotéticos cuando postula que “pagar impuestos *para* poder exigir sus derechos como tal” (Bonilla, 2014, p. 28), encontrando entonces una correlación entre las respuestas de los contadores públicos de la ciudad con el concepto de cultura tributaria establecido en este trabajo.

También se dedujo, según las respuestas de los profesionales expertos, que la cultura tributaria en Colombia no es buena, por el contrario hablan de una cultura a evadir o eludir que conlleva a corrupción, siendo este el “*cáncer de la sociedad*” (informante 5) y que obviamente afecta la ética profesional que debe tener el contador, además todos concuerdan con que se debe educar en cultura

tributaria del pago para que los ciudadanos puedan entender la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales.

A su vez, la mayoría de los colaboradores, tanto los profesionales expertos como los de menos experiencia, expresan que esa cultura de corrupción se ve visualizada principalmente desde el *estado*, pues el manejo de los recursos no es el adecuado y esa podría ser una razón por la que se da la evasión en los contribuyentes, dándose entonces un aprendizaje de tipo cultural; en este caso que se transmite del gobierno a los ciudadanos, de una manera oblicua como lo enseña Mosterín (1993) en sus libros.

En ese orden de ideas, esa relación ineludible entre cultura tributaria, evasión y Ética, según lo expresado por todos los profesionales, se da en el contexto de que el *estado* debe dar ejemplo de una apropiada cultura tributaria para que los contribuyentes no vean la evasión como una opción, sino que se apropien de la importancia de los tributos en el buen desarrollo de la economía de la nación y así los contadores públicos sirvan de guía y mediadores, cumpliendo con lo dispuesto en los códigos de ética, para el buen funcionamiento del país.

Después de realizar la caracterización del ejercicio profesional de los contadores públicos de la ciudad de Pereira, se logró concluir, de acuerdo a las manifestaciones de los colaboradores con menos años de experiencia, que la familia es el eje central de sus motivaciones, declaraciones que coinciden con lo descrito por el historiador: ... “la noción de que la familia es el núcleo que se protege entre nosotros mismos -primero está la familia” (Historiador), es decir que el Pereirano es de *estructuras familiares fuertes*;

Por otro lado, ellos describieron que están orgullosos de su profesión y que el proceso formativo fue el adecuado, se concluye también que en este proceso formativo tuvieron más relevancia las asignaturas que van de la mano con una *mentalidad capitalista* y por ello las especializaciones que

han realizado son mayormente en tributaria, hecho que indica que la propuesta de McPhail sobre el proceso formativo de los contadores tiene valor.

Vale la pena detenerse en este punto para reflexionar sobre los elementos constitutivos de lo que en Foucault – leído desde McPhail – se denomina la autodisciplina. En general la idea de una disciplina autoimpuesta está mediada por la sensación de ser escudriñados, resisados, observados. En el mundo contable, incluso desde el momento de la formación contable, se hace especial énfasis en expresiones como auditable, trazabilidad, revisión posterior o concurrente, control, etc. Estos aspectos, manifiesta McPhail, son elementos que se incorporan a la psique del contable, dejándole la sensación de que su profesión cohabita en un panóptico desde el sentido de Bentham (McPhail, 1999, p. 10).

Cuando se recogen expresiones de los informantes, por ejemplo, las contenidas en la figura once, es posible identificar que parte de sus argumentaciones están mediadas por la identificación del otro que escudriña el trabajo del contable, bien sea el tribunal disciplinario de la JCC, el juicio de sus colegas e incluso, el cumplimiento de la norma, entendida ésta como fuente externa de corrección ética.

Ahora bien, la función de control y observación, no solo se construye en el espacio de autodisciplina miento, existe también en ese panóptico la función de control por parte del dueño del capital, el cual reclama por ejercicios contables tendientes a permitir una disminución en el pago de impuestos y contribuciones (“los impuestos que se recaudan no se utilizan para lo que son, el mismo gobierno enseña a el pueblo a ser corrupto”, Informante 6). Son argumentos generalmente utilizados por los contribuyentes y dirigidos hacia sus contables. En términos de la formación de ideologización y cultura, transmitidos a partir de la racionalidad del capital. En este sentido, la

noción de control, tanto externo como autoimpuesto se puede identificar en la siguiente cita de Grey, presentada por McPhail:

Para conocer que uno es observado por un ojo que uno no puede ver, que uno es visto sin ser capaz de comprometer ese ojo, para ser dependiente hasta del juicio de ese ojo; esas son las maneras por medio de las cuales la invisibilidad se convierte en una fuente de poder. La propia visibilidad de uno le da conocimiento sobre el otro, pero el otro no puede ser interrogado, no puede ser reducido al sujeto, nunca se compromete con usted como lo hace el sujeto. Induce un estado de sometimiento. (1999, p. 11)

Continuando con el análisis de los determinantes de la función ética en los contables, McPhail (1999) argumenta desde Foucault que el segundo elemento es el Telos, entendido en esa imagen en que cada uno se desea convertir. Entre los elementos identificados en las motivaciones que tuvieron los informantes sobre la escogencia de la contaduría como profesión, se encuentra una preponderancia en el ascenso social vía garantía de ingresos. Es indudable que la noción de ascenso permite identificar un profesional que no solo tiene el deseo de garantizar su propia subsistencia, sino el deseo de poder acceder a bienes de consumo y prestigio profesional.

La coincidencia entre los motivadores descritos por Sennett en el caso de Rico, entendidos como el temor a la inmovilidad no solo social sino en el manejo del tiempo (2000, pp. 19-20), coinciden con los elementos substanciales descritos por los informantes desde la perspectiva del Telos en la propuesta de Foucault analizada por McPhail (1999, p. 11). La imagen de *hombre económico maximizador de utilidades, racional que participa de ese sistema* es coincidente con la imagen de asesor financiero y poseedor de la verdad técnica en lo que contablemente se refiere, por parte de los entrevistados para con sus asesorados. Valga la pena resaltar que, en términos de

movilidad social en el territorio Pereirano, el experto historiador y sociólogo identifica esta sociedad como una en que los deseos de superación individual son muy fuertes.

Básicamente el ambiente social, económico y cultural de la ciudad, los parámetros de los que se puede definir como éxito profesional y las particularidades de la formación en contabilidad son una mezcla perfecta para el ajuste de los parámetros que definen las formas como se asumen los condicionantes éticos en el ejercicio de su profesión, esto es, en buena medida lo que se denomina la *Sustancia Ética*.

Cuando se encuentran respuestas de los informantes tendientes a suavizar las posturas de sus asesorados, aun cuando han realizado manifestaciones en torno a conocer lo que es bueno o es malo, se abre un marco de análisis de lo que se puede denominar por Foucault, citado por McPhail (1999, p. 12), como el *modo de sometimiento*. Entendiendo que en buena medida las discusiones sobre lo que se denomina cultura tributaria están mediados por condicionantes externos, más cercanos incluso a la imposición y con elementos de lo que se puede identificar en Kant como *imperativos hipotéticos*, los decisores entre los informantes estarían mediados por ese denominado *modo de sometimiento*, escogiendo entre la bifurcación entre sentimiento vs racionalidad.

Por las condiciones económicas y sociales vividas en Colombia, y de manera particular por lo que sucede en Pereira y su historia, exceptuando una respuesta de un informante en la que expresa de manera clara que renunció a su encargo por encontrar contradicción con sus fundamentos éticos, en su gran mayoría los informantes se encuentran más en una disposición de explicar e incluso justificar las solicitudes de sus asesorados. Se entiende estas respuestas desde la lógica de la racionalidad económica, no solo de su asesorado, sino en la propia, en tanto el mecanismo de subsistencia está mediado por estos contratos.

Así las cosas, la racionalidad económica se sobrepone a la racionalidad basada en sentimientos, a lo que se denomina en una estética de su propia existencia.

En el marco de la racionalidad económica, el lugar que se da como asesor contable y financiero a los contadores informantes en el presente trabajo, permite identificar que es plenamente coincidente con la forma en que se asumen la “*Culpa*” de sus acciones, dispersándola entre otros actores, tanto físicos (empresarios, colegas, organismos de control y políticos) como a actores inmateriales como la ausencia de cultura, la falta de valores o lo que es expresado de otra forma, el *cáncer de la sociedad*.

Los colaboradores en su mayoría, poseen amplia experiencia profesional en diferentes sectores económicos y el modelo de contrato usado por todos es el de prestación de servicios y ninguno manifiesta estar en desacuerdo con este, que aunque los profesionales podrían optar por basar su experiencia en un solo sector y contratar por un vínculo más fuerte no lo han hecho, dato que nos muestra que hacen parte de esa cultura del riesgo propuesta por Sennett, detallada por el autor como “la cultura moderna del riesgo se caracteriza porque no moverse es sinónimo de fracaso, y la estabilidad parece casi una muerte en vida” (Sennett, 2000, p. 91), siendo *profesionales liberales* que no le temen al cambio constante.

Describen que han sido *éticos* es su ejercicio profesional, aunque en el desarrollo de esta investigación se estableció que existen hilos que desvían esta ética, pues validan la elusión como una práctica ética y aceptan la corrupción cuando se les pregunta por un tercero, además manifiestan que en “ocasiones toca hacer ciertos ajustes”, frase que podría señalar una práctica no adecuada del ejercicio profesional, es así entonces, como se prefirió establecer que esa descripción propia de ética intachable no hace parte de las características de los profesionales entrevistados.

En cuanto a las manifestaciones que se dan en torno a la cultura tributaria y la evasión en el proceder profesional, se logró establecer que si están expuestos a propuestas que ponen en riesgo su proceder profesional, más concretamente a propuestas de evasión por parte de los clientes, pero la mayoría afirma haber rechazado, este hecho nos muestra que si existe esa cultura de arribismo o cultura del vivo vive del bobo, de la cual hizo mención el historiador, en la que personas quieren sobrepasar a otros, en este caso pasar por encima de la norma.

Además se estableció como se dijo en párrafos anteriores, que la mayoría valida la corrupción de los contribuyentes, en respuesta al mal funcionamiento del gobierno, así, que justifican el deseo de los contribuyentes por evadir, haciendo uso de ese imperativo hipotético descrito por Kant (1986), en el que la acción del ser humano está condicionada por algo, es decir, si el gobierno es corrupto, es razón para que el pueblo también pueda serlo; solo una persona se logró mantener dentro del imperativo categórico el cual describe actuar según la razón y hacer lo correcto, propuesta que va de la mano con las teorías deontológicas por las cuales están regidas los códigos de ética. Además, en todo este tema se da una transmisión cultural oblicua propuesta por Mosterín, pues el autor describe que “cultura es información transmitida no genéticamente, sino por aprendizaje social” (Mosterín, 1993, p. 20), en la cual el comportamiento del gobierno es transmitido a los ciudadanos y lo toman como una valorización cultural propia y que puede ser válida.

Otra manifestación importante entorno a la cultura tributaria y la evasión en el desarrollo del ejercicio profesional, es que todos coinciden con que el desconocimiento en temas tribútales por parte del contribuyente es grandísimo y esto afecta el normal desarrollo profesional, pues en ese desconocimiento se da una denigración de la profesión en la cual el contador esta supuesto a hacer actos antiéticos para ser considerado como un buen contador.

Referencias

- Aranda, R. S., Gonzalez Jaimes, I., & Villa Caballero, M. (2015). Los principios eticos y las obligaciones civiles. *Investigaciones juridicas de la UNAM*, 313-337.
- Bonilla, C. E. (2014). La cultura tributaria como herramienta política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política* 1, 21-35.
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez, L. d., & Rosas Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII(Especial 3), 204-218.
- Camacho Fonseca, A. P. (30 de septiembre de 2014). Concepto 168781. *Radicado ID 40827 Laboral individual - Contrato de prestación de servicios*. Bogotá, Colombia.
- Camacho, A. P., & Patarroyo, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Bogota: Universidad Minutos de Dios.
- Congreso de la Republica de Colombia. (13 de diciembre de 1990).De la profesión de Contador Público. [Ley 43 de 1990]. DO: 39602..
- Congreso de la Republica de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley de Convergencia. [Ley 1314 de 2009]. DO: 47.409..
- Congreso de la Republica de Colombia. (30 de diciembre de 1960). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador público. [Ley 145 de 1960]. DO: 30433.3.
- Congreso de la Republica de Colombia. (5 de mayo de 1931). Se crea la Superintendencia de Sociedades Anónimas y se dictan otras disposiciones. [Ley 58 de 1931]. DO: 21.684..
- Constitución Política de Colombia.[Const..](1991).
- Contadores, J. c. (8 de junio de 2021). JCC. Obtenido de <https://www.jcc.gov.co/es/estadisticas-de-contadores>
- Cubides, H., Maldonado, A., Machado, M., Visbal, F., & Gracia, E. (1999). *Historia de la contaduría pública en Colombia siglo XX*. Bogotá: Universidad Central.
- El Presidente de la Republica de Colombia. (26 de enero de 1945). Nuevos cursos en la Escuela Nacional de Comercio. [Decreto 126 de 1945]. DO: 25756..
- El Presidente de la Republica de Colombia. (27 de diciembre de 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. [Decreto 2706 de 2012]. DO: 48657..

- El Presidente de la Republica de Colombia. (28 de diciembre de 2012). Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo. [Decreto 2784 de 2012]. DO: 48658..
- El Presidente de Republica de Colombia. (20 de febrero de 2015).Marco tecnico normativo para el aseguramiento de la información. [Decreto 302 de 2015]. DO: 47409...
- Escobar, G. (2000). *Etica*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Fiscalía, O. d. (2018). *Tipologías de corrupción en Colombia*. Bogotá .
- García, W. A. (27 de noviembre de 2022). Entrevista Economista Industrial especialista en Finanzas. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Gil Pérez, A. P. (24 de junio de 2022). Entrevista profesor de Historia doctor en Ciencias Sociales. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Giraldo. (2019). *Tejiendo rumbo entre contabilidad y cultura: una relacion ineludible*. Cali.
- Gomez, & Ortiz. (2019). *Analisis de la Influencia de la cultura en la actuacion etica del Contador Publico dependiente: estudio de una empresa en Santander de Quilichao*. Cali.
- Guzmán Rodríguez, E. (2014). La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos. *Revista OIKOS*, 18(38), 23-36. Obtenido de <http://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/Oikos/article/view/994>
- Guzman, E. (26 de 12 de 2014). *La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos*. Obtenido de Escuela de Administración y Economía, Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH).
- Hernández, J. L. (1986). La fundamentación kantiana de la moral. *Universidad de Murcia*, 21.
- Kant, M. (1921). *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*. Madrid: Pedro M. Rosario Barbosa.
- López Loaiza, N. (29 de noviembre de 2022). Entrevista Contador Público especialista en Gestión Tributaria Internacional. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- López, E. T. (21 de noviembre de 2022). Entrevista Contadora Pública especialista en Auditoría Forense. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Lopez, M. U. (27 de Julio de 2018). *La patria*. Obtenido de <https://www.lapatria.com/opinion/columnas/mauricio-uribe-lopez/cultura-arribista-y-desigualdad>

- McPhail, K. (1999). *La amenaza de los contadores éticos*. University of Glasgow : Critical Perspectives on Accounting Vol 10.
- Montañez Bernal, L. H. (22 de noviembre de 2022). Entrevista Administrador de Empresas, especialista en Gestión Tributaria. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Morales, J. (1998). Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. *Revista de Estudios Sociales*, 39-43.
- Mosterín, J. (1993). *Filosofía de la cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Muñoz. (31 de Diciembre de 2019). *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/capturan-a-21-personas-por-desfalco-en-la-empresa-de-energia-de-pereira-447836>
- Palacio Montoya, D. (25 de noviembre de 2022). Entrevista Contador Público. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Pérez Taborda, O. (27 de noviembre de 2022). Entrevista Contadora Pública especialista en Gestión Tributaria. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Pineda, S. M. (29 de noviembre de 2022). Entrevista Contadora Pública especialista en Tributaria. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Quecedo , R. L., & Castaño , C. G. (2003). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Universidad del País Vasco: Revista de Psicodidáctica No 14.
- Quintana Tabares, F. M. (25 de noviembre de 2022). Entrevista Contadora Pública especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- RAE. (Enero de 2021). *Diccionario de la lengua española*,. Obtenido de <https://www.rae.es/drae2001/arribista>
- Rodas Gutiérrez, L. M. (26 de noviembre de 2022). Entrevista Contadora Pública especialista en Impuestos. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Ed Panapo.
- Salazar, J. D. (21 de noviembre de 2022). Entrevista Contador Público especialista en Gestión Tributaria Aduanera. (M. Taborda Naranjo, Entrevistador)
- Salgado, J. (2015). Abordaje de la cultura desde la investigación en contabilidad :Posibilidades de resignificación. *Revista facultad de ciencias y economia* , 103-118.
- Sampieri Hernandez, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2012). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.

- Sampieri, R. H., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter*. Barcelona: Editorial Anagrama .
- Solórzano Taía, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Tiempo, R. e. (10 de marzo de 1996). *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-343411>
- Unidad administrativa especial Junta de Contadores. (17 de marzo de 2020).Pocedimiento interno de los procesos disciplinarios. [Resolución 604 de 2020]. DO:.
- Univalle, C. S. (2015). Acuerdo 010 del 7 de abril del 2015. En *Proyecto Institucional de la Universidad del Valle* (pág. 1). Universidad del Valle.
- Veira, J. L. (2007). *Las actitudes y los valores sociales en Galicia*. Madrid: EFCA, S.A.
- Zalpa, G., Tapia, E., & Reyes, J. M. (2014). El que a buen árbol se arrima..." intercambio de favores y corrupción. *Cultura y representaciones sociales*, 29.
- Zamora, A. (2005). ¿Deontología kantiana? Costa Rica: Universidad de Costa Rica.